Viérnes 6 de Febrero de 1865. BUENOS AIRES. Año I.—Número 119.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion.**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque
1er tren á las 6 de la mañana llega á Moreno á las 7—40
2º » » 8 » » » » » 9—40
4º » » 10 » » » » » 11—40
3º » » 12 » » » » » 1—40
5º » » 2 » tarde » » » 3—40
6º » » 4 » » » » » 5—40
7º » 6 » » » » » ....

Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9
2º » » » 9—20 » » » 11
3º » » » 11—20 » » » 1
4º » » » 1—20 » » » 3
5º » » » 3—20 » » » 5
6º » » » 5—20 » » » 9
7º » » ...... » » » 7

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque
1er tren á las 6 de la mañana llega á Moreno á las 7—40
2º » » 9 » » » » » 10—40
3º » » 12 » tarde » » » ....
4º » » 4½ » » » » » 6—10
5º » » 5½ » » » » » 7—10
6º » » 6 » » » » » 7—10

Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 6—20, llega al P. á las 8—10
2º » » » 9—20 » » » 11—10
3º » » » ..... » » » 3—10
4º » » » 2—20 » » » 4—10
5º » » » 7—30 » » » 8—
6º » » » 7—30 » » » 9—15

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

Llega á Bs.-As.		Sale de Bs.-As.
Los Miércoles.	Vapor *Villa del Salto.*	Los Sábados á las 10.
» Domingos	Vapor *Salto.*	» Miércoles á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Juéves. » Domingos	Vapor *Pavon.*	» Lúnes, » Viérnes. á las 12.
» Lúnes.	Vapor *Espigador.*	» Miércoles á las 10.

Carrera de MONTEVIDEO.

» Miércoles	vapor *Salto*	« Domingos.
» Mártes. » Viérnes.	vapor *Libertad.*	» Mártes. » Sábados.
» Juéves. » Domingos.	Vapor *Menay.*	» Mártes. » Viérnes.
» Sábados.	Vapor *Villa del Salto.*	» Miércoles.
» Mártes y Viérnes.	Vapor *Pampero.*	» Mártes y Sábados.

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles	Vapor *Caaguazú.*	» Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles.	Pailebot *Estrella.*	» Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes.	Vapor *Paraguari*	El 16 de cada mes.
» de » »	Vapor *Igurey.*	» 1º de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.
Vapor *Marquez de Olinda.*
Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija Burdeos.
Llega del 30 al 1º | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.
Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina— Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Nacionales—San Martin 81—Dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 31.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1|2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 30.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 4, 7, 10, 14, 17, 20, 24, 27 y 30.
Junin.
—Dias 4, 14 y 24.

OESTE.
Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1|2—Dias pares.
Argentinas—Rivadavia 100—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Canuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 20, 25, 29.

Azul.
Mensajerias Progreso-- Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Quilmes, Ensenada y Magdalena--Piedad 81--9, 19 29.

SUD.
Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Tacuari 63—1, 4, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 24, 72, 29.
Mensagerias españolas y americanas — Potosi 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yvierno etc.—Dias 1, 11, 21.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Canuilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyú.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.
Boca y Barracas.
A toda hora del dia se hallan diligencias para esos puntos; para el primero se despachan de la fonda de la «Sonámbula» calle de la Defensa, y para el segundo de la plaza San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.
De Buenos Aires, 1 tren á las 6 de la mañana.
2 « « « 8 « «
3 « « « 4 1|2 de la tarde.
4 « « « 6 1|2 « «
De Belgrano, 1 « « « 7 de la mañana.
2 « « « 9 « «
3 « « « 5 1|2 de la tarde.
4 « « « 7 1|2 « «

DIAS FERIADOS.
De Buenos Aires, 1 tren á las 7 de la mañana.
2 « « « 9 « «
3 « « « 11 1|2 « «
4 « « « 2 « «
5 « « « 4 1|2 de la tarde.
6 « « « 6 1|2 « «
De Belgrano, 1 « « « 8 de la mañana.
2 « « « 10
3 « « « 12 1|2
4 « « « 3
5 « « «
6 « « 7

SANTOS DEL DIA.
San Teófilo y san Saturnino mrs. y sta Dorotea v. y mr.

LA NACION ARGENTINA.

Viérnes, Febrero 6 de 1863.

La supersticion de la onza de oro.

Cuentan que Pigmalion se enamoró de una estátua; pero esa estatua era su propia obra y al fin puede esplicarse hasta cierto punto este egoismo de la inteligencia que se tributa en sus obras un desusado culto.

La estravagancia de Pigmalion ha quedado oscurecida por la pasion vehemente que se ha apoderado de algunos.

Perversion del buen gusto, ella no se esplica por el prestigio de la belleza fisica, ni por el atractivo de la belleza mornal. Es un capricho inaudito que tiene por objeto una cosa absurda.

Estamos enamorados de *la onza de oro!*

Nótese bien que no hablamos precisamente del metal oro: el afecto al *vil* metal ofrece demasiados ejemplos para que pueda causar asombro: se trata únicamente del cuño que solo sirve para estampar en aquel un sello convencional.

Es una pasion de *numismática*, una especie de culto de anticuario por una medalla secular.

Parece que es cosa de broma, pero desgraciadamente es muy seria.

El banco cree que el oro no vale como metal precioso, ductil y maleable, sino por el rastro que deja en su superficie el cuño de la onza de oro, que va desapareciendo del mundo.

El aguila americana, el soberano ingles, el napoleon francés, el condor chileno, esos no son oro, no valen nada, no pueden admitirse en plaza.

Estamos amarrados al potro de la onza.

Ahora, ¿como se concibe que en una época de crisis para las monedas de oro, cuando no se encuentran en plaza, cuando su escasez ocasiona la rápida depreciacion del papel moneda, nos empeñemos en hacer mas terrible esa crisis, mas grande esa escasez, mas considerable esa depreciacion, aferrándonos en no admitir mas que las onzas de oro y desterrando de la circulacion las demás monedas del mismo metal?

¿Qué privilegio especial, que cualidad rara y maravillosa tiene la onza de oro para haber obtenido tan singular preferencia?

¿Acaso es de un metal mas rico, de una ley mas mas alta que el oro de que se forman esas otras monedas?

Hay sin embargo una ley dictada por autoridad competente mandando dar curso legal á las monedas de oro que no son la onza y que estaban, proscriptas de la circulacion.

¿Porqué no se cumple esa ley?

Parece que hubiera un terror misterioso que nos hiciera creer que el napoleon, el soberano, el águila y el cóndor son monedas de mala ley y que se han de convertir en cuerno en manos de los que las reciben como sucedia, segun los cuentos de la edad media, con el oro que daba el mal espiritu á los que hacian pacto con él.

Es necesario acabar, pues, con *la supersticion de la onza de oro*; destruir ese monopolio que una opinion errada le ha creado, cumplir la ley previsora cuya vigencia habria disminuido en mucho los males que hoy sentimos y proclamar una vez por todas, *la libertad de las monedas*.

Desde el momento que se admitan, por su valor legal, las monedas estrangeras, ellas afluirán á nuestra plaza y su abundancia hará bajar necesariamente su valor respecto á nuestro papel.

No se encierre el Directorio en la torre de Danae, ó si se encierra, deje que caiga en sus arcas la benéfica lluvia de oro que no será estéril para nuestro medio circulante.

Póngase en vigencia la ley sobre monedas estrangeras y sometamos á este nuevo caudillo, la onza de oro, á la ley de la igualdad, que no es muy dura por cierto, cuando solo se le pide que deje sentar á los *soberanos* al lado de su trono.

La admision de las monedas estranjeras es, por otra parte, un golpe terrible contra el agio, como cualquiera lo comprende.

En efecto, si con el dinero que el Banco proporciona á tan bajo interés, se pueden retirar del mercado las onzas de oro en circulacion, es materialmente imposible llevar á cabo esta operacion respecto de todas las monedas de oro.

El agio puede comprar todas las onzas de oro en plaza, pero no puede comprar todas las monedas de oro que existen en ella, ni las que vendrán cuando se haga efectiva la ley; no le es dado ni siquiera saber cual es la cantidad que de ellas existe en las plazas que pueden tomarse por base para producir la alza.

La ley de monedas estrangeras destruye pues la base de operaciones de los agiotistas.

El agio está esplotando una supersticion del Directorio, y lo diremos para ser justos, una supersticion casi popular, el culto de la onza de oro.

Echemos á bajo este ídolo y acabemos con tan absurda supersticion que nos arruina y que pone una arma terrible en manos de los esplotadores.

El culto de la onza de oro es peor que el culto del buey Apis, por que dura mas tiempo.

Los Egipcios estan convencidos á la fecha que Apis es igual á todos los demas bueyes, y nosotros no queremos convencernos que la onza no es superior á cualquiera otra moneda de oro.

Dos medidas urgentes.

La suba del metálico no causa ya alarma, causa estupor.

Las onzas de oro han quedado ayer á 434 pesos!

Ayer deciamos que el Ministerio de Hacienda Provincial, volviendo atrás de las seguridades que dió en su circular á los Directores de que no se sacaria al Banco de sus condiciones actuales, no haria felizmente resistencia ya á las grandes medidas aconsejadas por los hombres mas competentes.

El mismo dia anunciaba otro diario que el Sr. Dominguez ha abierto la negociacion de un empréstito con una casa de Inglaterra, para la redencion del papel y su reemplazo por billetes convertibles.

Nos felicitamos sinceramente de verlo en este camino hácia el cual era empujado irresistiblemente por la opinion pública y nada diremos contra el empréstito porque hemos llegado á una situacion tal, que con tal que se redima el papel moneda, todos los medios parecen buenos. Lo peor de todo es dejar las cosas como estan.

Pero, sin perjuicio de esta medida, hay que tomar otras que reclama urgentisimamente la situacion.

El empréstito es cosa larga; no puede realizarse hasta que se reunan las cámaras; las negociaciones durarán mucho, porque un negocio tan grave nó puede tratarse sin el debido exámen; pasará tal vez un año antes de dar principio á la operacion; y entretanto las onzas suben y suben y estamos amenazados de una ruina general.

¿Qué hacer en una situacion tan séria y ante un peligro tan inminente?

No vemos por lo pronto mas que dos remedios, mientras llega el momento de aplicar el radical.

El uno es la admision de las monedas estrangeras, segun está prescripto por una ley que el Directorio no ha querido aplicar, destruyendo la dictadura de la onza de oro, segun lo que decimos en otro lugar.

El segundo es la alza inmediata de la tasa de interés que cobra el Banco, medida urgentísima y salvadora contra la cual no sabemos como puede suscitarse oposicion.

Esta es la práctica que aconseja la esperiencia y que siguen todos los Bancos del mundo. Cuando los Bancos de la Inglaterra suben el interés, todos los Bancos de Francia hacen lo mismo, porque de lo contrario es claro que los capitales los abandonarian para ir á colocarse en Inglaterra.

Aqui hacemos las cosas al revés.

En Montevideo, en Rio Janeiro el oro gana un interés mucho mas fuerte que en el Banco de Buenos Aires.

¿Quien va á ser pues el negligente ó el generoso que se lo deje en sus arcas?

Es claro que se lo han de ir á pedir y que cuando los depositantes vayan á reclamar su oro del Banco, este tendrá que irlo á comprar á la bolsa, como está sucediendo.

¿Como no ha de bajar entonces el papel si el oro sale del Banco y si el Directorio se hace comprador de oro, constituyendo asi un doble ariete contra el papel?

Vamos ahora al interés del papel.

Los capitales valen por lo que producen, esto es incuestionable. Luego si una suma de papel produce en el Banco menos interés que su equivalente en oro, es evidente que el Directorio establece una regla de depreciacion para el papel.

Ademas, con el papel á bajo interés, los agiotistas se apoderan de los millones del Banco y con esos mismos millones hacen la doble operacion de lanzarlos á la plaza y de apoderarse del oro que está en circulacion, con lo cual tiene que subir este forzosamente.

Es pues indispensable admitir el curso legal de las monedas estrangeras y alzar inmediatamente el interés de los depósitos.

Justicia federal.

Estos renglones tendrán doblemente relacion con la justicia, puesto que ellos, al referirse á la justicia federal, se refieren tambien á la que hoy reclaman colaboradores casi ignorados de leyes muy importantes.

El Dr. D. Manuel Rafael García partió para la América del Norte con el objeto principal de estudiar detenidamente allí la organizacion de los tribunales federales, á fin de que suministrase los conocimientos de una esperiencia inteligente, antes de hacer práctica entre nosotros aquella grande institucion.

Esos conocimientos fueron comunicados en diversas memorias al pasado Gobierno. ¿Qué se hicieron? Tal vez han desaparecido, tal vez se encuentran en los archivos que se han transportado á Buenos Aires; pero nos inclinamos á creer que nadie los tuvo á vista cuando se discutió la ley de justicia federal.

El doctor Garcia dirijió posteriormente un resúmen de sus estudios á algunos miembros de las Cámaras, que los solicitaron; y sin embargo el público no conoce que es lo que ha hecho este empleado, que fué dotado espresamente para el estudio de una materia á cuyo mejor desempeño no se sabe como ha contribuido.

En esta situacion, el Dr. Garcia dirije á este diario, desde Florencia, el articulo que publicamos mas adelante, no para reclamar la gloria de haber tenido parte en la confeccion de una ley, sino para disipar las dudas que el silencio pudiera suscitar respecto al desempeño de su deber, como comisionado del Gobierno.

Nos parece muy justo que el Dr García sea oido sobre este asunto y por eso insertamos á continuacion su carta.

Sr. Director de la «Nacion Argentina.»

Mui señor mio: La favorable acojida que prestó la prensa de Buenos Aires á mi primera comunicacion, relativa á la Justicia Nacional, me decide á solicitar un lugar en las columnas de su diario, para las siguientes lineas. Mi objeto es demostrar de que manera he desempeñado la Comision, que me confió el Gobierno, contribuyendo en una pequeña parte, á facilitar la organizacion de los Tribunales federales en la República.

Apesar de mis mayores deseos á este propósito, he visto con suma estrañeza, que solo se ha dado á la prensa mi primera comunicacion, dirijida al Sr. Brigadier Mitre. En Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del 61 remití desde Estados Unidos cuatro correspondencias al Ministro de Justicia; y desde esa fecha hasta hoy, tres al Sr. Dr. Velez Sarsfield, y una al Sr. Mitre recientemente. Me cabe sin embargo la satisfaccion de ver adoptadas muchas de mis opiniones en la ley que acaba de sancionar el Congreso. En apoyo de esta aseveracion, trascribo parte de una carta mia al Sr. Dr. Velez Sarsfield que dice asi:

Paris, Julio 22 de 1862.

«Mucho gusto me procnra vd. pidiéndome le esclarezca algunas dudas para ocuparse de proyectar la ley orgánica de los Tribunales Nacionales. Me dice vd. que siente no tener ya algunos de mis trabajos sobre la materia; pero á esta fecha segun me lo asegura mi apoderado, debe vd. haber recibido ya dos de aquellos. La segunda satisface completamente á su pregunta, respecto á si los vocales de la Corte Suprema, presiden tambien tribunales inferiores. Todo cuanto vd. quiera saber sobre la organizacion de la Justicia Nacional, ha sido estudiado minuciosamente, y remitido al Ministerio de Justicia. Como ignoro si á la fecha se ha trasladado á Buenos Aires el archivo nacional, estractaré en esta, lo que mas pudiera interesarle de lo que he dicho en las comunicaciones referidas, y tambien le diré cual es mi opinion respecto á organizacion de Tribunales.

Los Tribunales Superiores de los Estados, son ambulantes en Norte América, desde el tiempo de la Colonia. Los nacionales lo son tambien, segun lo dispuso la ley orgánica de la «Justicia Federal.» Asi la S. Corte se reune en Washington el primer Lunes de Diciembre, sus sesiones duran tres meses, vencidos los cuales, se separan los jueces y van á presidir los circuitos, en que se halla dividida la Union. El número de circuitos corresponde al de los vocalesde la S. Corte: es decir que son nueve. Periodicamente se designa el juez que debe trasladarse á cada circuito. Este se integra con el Juez de la Alta Corte y el Juez de Distrito, á que corresponde el circuito, el cual tiene á su frente un majistrado nacional innamovible.

«La duda de vd. me parece muy natural sobre todo si se ha guiado por las esplicaciones que se dieron en la Convencion de Buenos Aires al ocuparse de reseñar la organizacion de los Tribunales de la Union. En lo que alli se dijo, hay mucho que rectificar, y no poco que alterar en los articulos reformados. Uno de los Sres. miembros de la comision, sosteniendo la necesidad de cambiar la residencia de la S. Corte (entonces en el Paraná) se fundaba en el ejemplo de la de Estados Unidos, y deducia de aqui, la conveniencia de adoptar entre nosotros las cortes ambulantes.

«Por mi última comunicacion, habrá vd. visto cuales y cuan graves inconvenientes ofrece semejante sistema, aun en Estados Unidos. En una nota inserta en el tomo 2º de los Comentarios de Story, al ocuparse de la C. Suprema, hallará vd. las observaciones que á nombre de esta presentó al Ejecutivo el Presidente Jay, atacando la validez de la ley orgánica que desnaturalizaba el caracter de los jueces superiores; imponiendoles el deber de atender al despacho de las Cortes de Circuito. Hasta ahora no se ha demostrado la constitucionalidad de dicha ley en esta parte, puesto que en el caso presentado á la Corte Suprema, se limitó á decidir que la costumbre y el respeto debido á una interpretacion coetanea de la constitucion, aconsejaban mantener la vijencia de la ley, cuya validéz se ponia en cuestion (caso de Stward Vº Laird.)

El Presidente Lincoln en su mensaje al último Congreso, llama especialmente la atencion de la legislatura, sobre la urjencia de ecsimir á los vocales de la C. Suprema, del servicio que prestan en los circuitos, con daño de la justicia. Sobre esto me ocupo detenidamente en los trabajos que le remití.

Debe vd. saber que este sistema ofrece otro inconveniente no pequeño, y es el de tener que dar voto decisivo en las causas que se apelan de los circuitos, los mismos que han fallado los autos recurridos.

Como vd. debe suponerlo, el número de causas que entran anualmente al despacho de la Corte Suprema, es considerable, ahora bien, es materialmente imposible que en solo tres meses hábiles del año judicial, la Corte Suprema despache las causas entradas. Sucede pues, lo que es consiguiente suponer: un retardo sucesivo que acrece periodicamente, á tal punto que hay asunto que aguarda ser llamado á la vista seis ú mas años. Vea vd. por esto los inconvenientes de ocupar á los jueces de la S. C. en los circuitos, vea vd. como su residencia en Washington, es una necesidad imperiosamente sentida por todos; en fin cuan errado es asegurar que las sesiones de aquel tribunal, solo duran tres meses, porque de otra manera los jueces nada tendrian que hacer pasado este periodo. Hay mas todavia, los jueces de circuito, prestan muy poca atencion á las causas que deciden como majistrados de estos tribunales, jeneralmente se confia del estudio que hace de aquellos el juez del Distrito, en fin tan poca es la confianza que tiene el foro N. Americano en estas instancias, que ó bien se propone una transacion para evitar demoras y costas, ó se ocurre, omiso medio, á la S. C. Es verdad tambien, que el interesado en demorar el fallo de una causa, aprovecha la oportunidad que le sujiere esta segunda instancia para retardarla todo lo que puede, y nunca faltan arbitros para esto en la tramitacion del *common law*. Lo diré de una vez, pretender adoptar el sistema de tribunales ambulantes para nuestro pais, es una quimera. No solo no consultariamos las tradiciones judiciales, sino ademas los ojetos esenciales de una buena administracion de justicia. Cree alguno seriamente, que abogados como vd. el Dr. Alsina, el Dr. Carreras, ú otros de su reputacion, estarian prontos á ser vocales de la S. Corte, á condicion de correr la posta desde Buenos Aires hasta Salta, llevando en pos de sí abogados, testigos y jurados? Despues de la critica que ha hecho Bentham, y de las discusiones de la Asamblea Lejislativa en Francia, muy difícil es sostener, aun como tésis general la ventaja de los tribunales ambulantes, sobre los inamovibles. No hay que pensar en ello, aunque no se refleccione mas que en el estado de nuestras vias de comunicacion, y en nuestros hábitos sedentarios.

El pensamiento de sacar del Paraná la S. Corte, pudo fundarse en razones mas poderosas que las que se invocaron al defender el articulo á que se referia la reforma. La remocion de la C. Suprema, decretada por el Parlamento Italiano, haciendo pasar el domicilio de la de Turin, á la ciudad de Milan por ejemplo: la necesidad de la independencia de la justicia Nacional, convertida en cámara de apelacion de negocios provinciales, hablaban alto en favor de una idea que no tiene razon de ser una vez establecida una Capital para la Nacion. Pero la innaccion de la que se llamó S. Corte de Justicia, dependia de causas que todos conocen, no de la circunstancia de tener una residencia determinada. Estas causas fueron 1.º el no haberse determinado hasta 1858 su verdadera organizacion, 2.º el no haberse creado las jurisdicciones inferiores federales. Hé aquí las verdaderas causas de la ociosidad de los vocales de la C. Suprema del Paraná. Sin embargo se buscaron estas en otras, por ejemplo se dijo: El Supremo Tribunal debe ser ambulante pues siendo Buenos Aires el centro mas activo de nuestras relaciones comerciales, es á este puesto adonde deben acudir los jueces que han de conocer en las causas de contrabando y jurisdiccion maritima; pártase pues del supuesto, que estas causas no pudiesen tener jueces no siendo estos los vocales de la C. Suprema, cosa imposible de demostrar con la lejislacion y la jurisprudencia N. Americana y con la nuestra, que desciende de ella en linea recta. Se insistió (por último) en que no tendria que hacer el Tribunal Superior, si sus vocales conservaban una residencia determinada; razon cuya inconsistencia se ha demostrado ya, por lo que sucede en N. América, y se demostrará tambien si se medita que la C. S. es principalmente tribunal de apelacion, y de casos y causas que no pueden dejar de existir.

Poco advertidos anduvieron vds. en otra cosa; me refiero á haber reducido á cuatro el número de los vocales de la S. Corte. Yo creo como todos que el número que determinó la Constitucion era escesivo, pero al reformar este articulo, no se han fijado que el número par es el peor calculado para componer un tribunal; que debiendo fallar á mayoria de votos se espone por su composicion á frecuentes empates. Supuesto que se pretendia seguir en lo posible el testo de la Constitucion N. Americana, no veo por que no hicieron como los maestros, que dejaron la fijacion del personal al cuidado de la ley orgánica. Vds. hicieron materia constitucional lo que no debia serlo absolutamente. No sé como lo puedan correjir; aumenten un vocal á los cuatro, y entonces nada tendrá que observarse á la composicion de la C. Suprema.

La ley del Congreso (Setiembre 1858) sobre la Justicia Federal, entre otras disposiciones insostenibles, dispuso: "que concurriese sala plena para fallar autos definitivos ó con fuerza de tales. No dudo que el proyecto de vds. determinaria el concurso de la simple mayoria; pero seria conveniente que hiciera una escepcion, respecto á las causas en que se versen cuestiones de interpretacion de la Constitucion; para estas debe haber sala plena. Esta doctrina de la Corte Suprema Americana, me parece muy prudente y creo deben adoptarla.

Deseo llamar su atencion sobre otro punto de no pequeña importancia. Se ha dicho en la convencion de Buenos Aires que *bastaba por el momento organizar la Corte Suprema, dejando ú los tribunales de Provincia la 1ª instancia en las causas Nacionales:* en otros términos se ha emitido la opinion que *la creacion de juzgados federales inferiores era facultativa para el Congreso*. Esto es inexacto. El Congreso tiene el deber de crear todas las jurisdicciones necesarias, para hacer efectivo el poder judicial nacional. Las consecuencias que nacen de la opinion contraria, serían estas: 1.º ó bien el tribunaln Superior se ocuparia solo de los limitados casos de jurisdiccion orijinaria que le corresponden segun la Consttucion; ó dan vds. á los tribunales de Provincia competencia sobre los casos y causas que pueden ser objeto de apelacion ante la Corte Suprema. En el primero de los casos vds. olvidarian que esta es tribunal de apelaciones mas que otra cosa; en el segundo, irian contra los fines que se propuso la Constitucion, creando una justicia Nacional independiente de la Provincial. Por otra parte, los tribunales de Provincia pueden ejercer jurisdiccion concurrente con los federales, mientras el Congreso no disponga otra cosa; es decir pueden continuar ejercitando la jurisdiccion que ejercitaban antes de la creacion de la Justicia Nacional, ¿pero en virtud de que principio podrian conocer sobre causas nacidas de la Constitucion nacional? Esto no lo habian ejercido antes de sancionado el nuevo órden de cosas, nacido de la referida Constitucion, ni es posible que puedan suplir las Cortes Federales sin distincion, ó limitacion de casos y causas. El deber del Congreso respecto á organizar el ejercicio del Poder Judicial Nacional, presupone la creacion de todas las jurisdicciones necesarias para hacerlo efectivo.

Creo que por ahora bastarian cuatro juzgados inferiores, que ejercerian lo que los N. Americanos califican jurisdiccion estraordinaria, es decir, jurisdiccion de Distrito y de Circuito. El personal de estas cortes puede ser ó bien de tres vocales y un Fiscal, ó unipersonales. Esta última combinacion me parece preferible por esto: 1.º la responsabilidad de los jueces seria mas directa, 2.º seria mas fácil proveer estos empleos con letrados capaces, 3.º se les retribuiria mejor. Esta combinacion ofrece una doble garantia para el estudio de los negocios, y aun para su pronto despacho: en fin se armonizaria con la organizacion de los tribunales de Provincia.

Por lo que hace los procedimientos que deben seguir las Cortes Federales, creo que puede adoptarse el sistema Norte-Americano, la C. Suprema y aun los inferiores están autorizados para darse acordadas reglamentando aquellos, sin perjuicio de adoptar las disposiciones de las localidades en que funcionen mientras las leyes del Congreso no dispongan otra cosa.

Me parece inútil hablar de la competencia de las Cortes no solo por que la constitucion las determina, sino tambien por que Story y Kent se han ocupado detenidamente en esplicar esta parte del derecho Constitucional en sus comentarios. Por último la ley que dictó el Congreso Argentino de 1858, sobre la Justicia Federal contiene muchas disposiciones que podrian aceptarse en la nueva ley orgánica.

Terminaba esta carta esponiendo la doctrina y la jurisprudencia Norte-Americana respecto á la naturaleza y funciones del Poder Judicial Nacional en contacto con los otros Poderes Constituidos, en especial con el Lejislativo; y reasumia el contenido de las comunicaciones que dirijí al Ministro de Justicia.

La limitacion exacta de los Poderes constituidos (decia): es todavia uno de los problemas del derecho; pero la dificultad aumenta si se medita en la accion del lejislativo en contacto con el judicial; sobre todo organizado como ha sido este por la Constitucion Norte-Americana. Si la legislatura ejerce una manifiesta tendencia á apoderarse de los derechos privados ultrapasando sus atribuciones; el Poder Judicial á su vez propende (segun lo ha mostrado la esperiencia de los Estados Unidos en muchos casos) á evadir ó anular la aplicacion de ciertas leyes que segun el sentir de los majistrados eran innecesarias, injustas, ó perjudiciales, ante consideraciones de moral abstracta, ó ante los intereses de partido. Es menester precaverse de ambos entremos. El Poder Judicial domina sobre una esfera demasiado elevada para pretender ensanchar todavia sus atribuciones. Los jueces no pueden declarar nulas aquellas leyes que se oponen á sus opiniones políticas, ó á su modo de entender la filosofía lejislativa (diremos así). No son tutores de los derechos del pueblo, á menos que la Constitucion ó las leyes que de ella snrjan no les dan competencia al efecto. El pueblo tiene recursos contra la opresion ó el abuso de sus mandatarios, los Jueces no están autorizados para arrogarse los derechos de este en virtud de su ministerio.»

Tal es Sr. Redactor lo sustancial de esta carta, que el Sr. Dr. Velez no estaba autorizado á publicar, y sin duda no lo ha hecho por esta razon. Sin embargo yo estoy en el deber de mostrar que no he sido inútil cómo empleado del Gobierno; y esta consideracion sobradamente poderosa para un hombre delicado, me induce á hacer conocer la parte que he tenido en la organizacion de la Justicia Federal, tanto en este como en otros trabajos que no se conocen en mi país.

Tengo el honor de ser de V.
S. S. S.
Manuel R. García.

Meeting en Colon.

Antenoche se reunieron en Colon cerca de ochocientas personas para cambiar ideas sobre la crítica situacion monetaria porque atraviesa el pais.

Se habló mucho contra los agiotistas, indicándose en los circulos algunas medidas represivas; pero se consideró que el mejor medio que podia emplearse contra los jugadores era quitarles los naipes, es decir, acabar con las oscilaciones del papel, que tanto se esplotan.

Esta proposicion fué aceptada generalmente con la idea de dejar constancia de que la opinion pública consideraba que era una necesidad vital la conversion del papel.

En seguida se nombró una comision compuesta de varios señores comerciantes autorizándola á acercarse á los Gobiernos Nacional y provincial con el fin de que hiciese presente respetuosamente en nombre del comercio la urgencia de fijar un tipo al papel moneda y de tomar, mientras esto no se hacia, las medidas necesarias para cortar un mal que se hace cada dia mas alarmante.

En otro lugar hemos indicado cuales pueden ser, á nuestro juicio, esas medidas; entretanto, esta manifestacion de opinion, que es de un alto significado, viene á dar un triunfo mas á las ideas que pugnan hace mucho tiempo contra la preocupacion funesta que consideraba satisfactorias las condiciones en que el papel moneda se encuentra, á pesar de estarse viendo que cada dia se hacen peores.

Nunca la indicacion de una medida ha obtenido un triunfo tan completo en la opinion.

La redencion inmediata del papel moneda no tiene ya ni un solo adversario.

FOLLETIN.

LA HERMOSA GABRIELA

POR

D. AUGUSTO MAQUET.

TRADUCIDA

Por D. Gabriel-Florentino VALEN[illegible]

Subia otra vez al vestíbulo, cuando un ruido de caballos se oyó afuera. Leonora se apresuró á entrar en su cuarto, en donde diez minutos despues una voz jóven y vibrante la llamó por su nombre.

Era Enriqueta, envuelta en un manto, pálida como si hubiera sufrido, azorada como si hubiera venido con algun gran designio.

Leonora la acogió con esa cortesía diligente de las Italianas, la hizo sentar la acarició, le puso una piel de lobo debajo de los piés, y le hizo mil cumplimientos sobre su beldad. Enriqueta escuchaba con un ademan distraido, ó mas bien no escuchaba.

—¿Qué tiene usted? le dijo en fin Leonora, ¿quién trae á usted?

—Mi padre desde luego, replicó Enriqueta en italiano. Está en casa del señor Zamet, con quien habla un poco, miéntras que voy á hablarte. obremos pronto, y sobre todo bien.

—¿Qué hay, señora.

—¡Oh!....casi nada, pero ese nada me será útil si quieres emprenderlo.

—Estoy pronta.

Enriqueta recogió sus ideas, ó mas bien las dispuso en buen orden para esponerlas ventajosamente. Táctica de diplomático que se propone mentir para hacer decir la verdad al adversario.

—¿Va el señor Zamet, dijo, al baile esta noche?

—¿A casa de un señor vecino?

—Pared por medio. Un hermosísimo baile, dicen, del que todos se prometen maravillas. Es un acontecimiento en el barrio.

—¿Quién pues ha invitado al señor Zamet?..¿Probablemente el señor vecino?

—No lo pienso..Es un gran guerrero, ilustrisima espada: que vino aquí la otra tarde.

—¿Tal vez el señor de Crillon?

—Cabalmente.

—¿De modo que no has visto á ese vecino?

—Jamas, y ni siquiera sé cómo se llama.

—Es inútil. Esperaba solamente que lo hubieses visto.

—¿Con qué objeto?

—Para reconocerlo caso necesario.

—¿No es mas que eso? Puedo verlo esta noche, si me agrada.

—¿Como pues?

—Poniendo una escalera de mano á lo largo de la pared del jardin, que está contigüo al suyo. La fiesta tendrá lugar en los jardines. El señor de que se trata se paseará en ellos, y lo veré.

Los ojos de Enriqueta brillaron.

—Es una idea, dijo. Sí, en efecto, una escalera de mano...

Despues añadió con amargura:

—El medio que es noble, pero cuando uno no ha sido convidado, se arregla como puede.

—Eso me admira, preguntó Leonora. Dicen que muchas personas de la corte están convidadas. ¿Por qué no lo está usted con su familia?

Enriqueta se puso colorada.

—No sé; pero ¿qué me importa, Leonora? no se trata de eso.

—Pareceria que le importa mucho, pensó la Italiana al ver arrugarse las cejas de la señorita de Entragues.

—Decimos, prosiguió Enriqueta, que puedes ver á ese personaje...ya es mucho verlo, pero eso no basta.

—¡Ah!

—Cuando lo hayas visto de modo que estes cierta de reconocerlo en todas partes y siempre, será preciso que estudies la casa.

—¿Su casa?

—Y que puedas observar sus pasos, ó hacerlos observar.

Leonora se puso séria.

—Usted no me dice bastante, ó me dice demasiado, replicó. La órden que solo se comprende á médias casi siempre se ejecuta mal. Observar es una palabra vaga; precísela usted. ?Cuándo observaré? ¿En dónde? ¿Por qué?

Enriqueta miró de hito en hito á la penetrante Italiana.

—Yo creía, Leonora, que dirigiéndome á una adivina, estaria dispensada de la mitad de las explicaciones.

—Con una mitad de explicaciones adivinaré un todo, pero con una cuarta parte adivinaré la mitad todo lo mas.

—¡Y bien! dijo Enriqueta buscando con cuidado cada palabra, estoy encargada por una amiga mia que ama á ese jóven...

—Es un jóven.....

—Lo supongo. Estoy encargada, dijo, de saber si puede esperar ser amada. Conviene decirte que mi amiga duda.

—¿Es bella?

—Sí.

—¡Y bien! ¿por qué no la amaria?

—No es una razon.

—¡Oh! eso depende del género de amor que su amiga reclama.

—No es de las mas exigentes; sin embargo, Leonora, ¿si el corazon del jóven está tomado en otra parte?

—¡Ah¡ comprendo.

—Eso es lo que quiero saber en favor de mi amiga.

—Convenido. ¿Y para saberlo, usted desea que yo observe ó haga observar al jóven?

—Precisamente.

—¿Que yo sepa á donde va?

—Sí, Leonora.

—¿A quien ve?

—Sí.

—¿A quién ama?

—Has adivinado. Mi amiga te lo agradecerá. Le he dicho que vivias á cien pasos de la casa del señor de que se trata.

—A treinta pasos, señora.

—Que te medias desde tu ventana en el jardin.

—Casi en su casa.

—Y esas noticias han encantado de tal modo á mi amiga que me ha dado para ti estos veinte ducados, interin llegue la recompensa por el trabajo que vas á tomarte.

Leonora tomó los ducados, que apretó en su mano con una codicia mal disimulada.

—Haré mas que mirar por encima de una pared, iré á su casa.

—¿Puedes?

—Nada mas fácil. El señor Zamet entra bien en ella, y es cuatro veces mas grueso que yo.

—¿Pero si te encontrase?

—Sabré evitarlo. Por otra parte, aun cuando me viese, ¿no soy libre?

—Pero no estás invitada.

—Voy á donde quiero. Y cuando haya penetrado una vez en casa del jóven señor, muy tonta seré si no consigo hablarle, y será muy astuto si consigue ocultarme algo.

—Leonora, ¡eres una perla! ¿Cuándo comienzas?

—Esta noche...

—¿Un dia de baile?

—Cabalmente. Si el jóven ama á alguien esa persona no puede menos de asistir al baile. ¿Por quién se dá un baile sino por su querida? Así es que si la querida está en él, diré á usted como se llama ántes de media noche.

Enriqueta con una alegria concentrada:

—Tienes razon, dijo. Cada una de tus palabras es una máxima de prudencia. ¡Y bien! Miéntras que maniobres así quiero complacerme en seguirte con la mirada. Me has despertado las ideas y esta escalera de mano me da tentacion. Tu jardin está oscuro y desierto, ¿no es verdad?

—Tanto mas cuanto que el señor Zamet estará ausente; Concino tambien. Los criados jugarán, ó se acostarán temprano.

—¡Y bien!....Voy á decir á mi padre que me das una leccion de quiromancia, que puede regresar á casa y enviar á buscarme dentro de dos horas. Sin embargo, fingirás que te instalas aqui conmigo; una vez que el señor de Entragues se haya ido, sales y te introduces en casa del vecino, despues de haberme conducido á la pared del jardin y acomodado sobre la dichosa escalera de mano. Será una partida picante.

—Seguramente, y usted verá la fiesta como si hubiese sido invitada á ella.

—Leonora, ¿no ves ningun obstáculo, ningun engaño?

—Ninguno. Pero como es necesario prever todo, tomaré mi bello traje florentino, que me hace tan hermosa, y respondo de llamar la atencion de un rey, si estuviese en el baile.

—No sería imposible que el rey asistiera á él, dijo vivamente Enriqueta.

Fueron interrumpidas por la llegada del señor de Entragues, que buscaba á su hija. Todo sucedió como las dos mujeres lo habian concertado. El padre consintió en marcharse, dejando á Enriqueta sumida en las explicaciones sábias de las líneas de vida y de la estrella de la fortuna.

Apénas estuvo fuera que Leonora se hizo vestir por su compañera. Cubrió sus hermosos cabellos con el tocado de agujas largas, encerró su talle en el corpiño bordado de oro, y su pierna fina brilló bajo las sayas con bandas alagartadas en las médias de seda encarnada. Así vestida, estaba hermosa con ese encanto singular delante del cual desaparecen todas las beldades regulares; y Enriqueta confesó que jamas mirada mas encantadora habia ocultado tantas llamas peligrosas para el reposo de los caballeros.

Leonora condujo á su compañera al interior del jardin sombrio, y levantó con sus manitas nerviosas una escalera pesada de mano para un brazo de hombre. Enriqueta subió á ella, se arreglo de manera que se cubrió á médias la cabeza bajo las yedras que caian de una vasija sobre la loma de la pared.

—¡Veo!....¡gracias! murmuró inclinándose hácia Leonora, que queria conocer el resultado de la prueba.

La jóven se prometió ser paciente colocando el manto al rededor de su cuerpo y apoyando los brazos cómodamente sobre la pared. Leonora le prometió que no tardaria mucho tiempo en volver.

Del otro lado de la pared se oía probar los instrumentos y se veía encender las luces en los paseos.

La noche era magnífica: los primeros vientos de la primavera habian calentado la tierra; las violetas, que estaban para abrirse, enviaban su perfume desde el seno de la sombra en que se complacen. La llama de las antorchas y de las lámparas de color hacia brillar al estremo de las ramas las borras de las hojas de un verde de esmeralda; las olmillas alineadas dibujaban así sus curbas elegantes.

La casa resplandecia á lo léjos; los vidrios parecian gavillas de fuego. La multitud de los convidados se esparció fuera del foco del incendio y se fué poco á poco al jardin.

La cena destinada para los bailadores ostentaba sus magnificencias en la gran sala del piso bajo. Se hubiera dicho ser uno de esos festines gigantescos puestos en escena por Pablo Veroneso. El anfitrion que se anunciaba bajo semejantes auspicios no podía menos de tener ese dia muchos amigos.

Continuará.

Los que se oponian á ella están convertidos, de lo cual nos felicitamos sinceramente por el bien del pais.

La campaña.

(Articulo camunicado).

Habiendo visto en los apuntes para el Código Rural, publicados en los números 105, 106 y 107 de la *Nacion Argentina*, que su autor sostiene, que es de necesidad imperiosa *el limitar el número de hacienda de cria y de pastoreo, segun la área de campo, calidad de pastos, aguada y número de hacienda;* y considerando que este es un punto de la mayor importancia, que puede originar graves perjuicios y dar lugar á cuestiones y desagrados de todo género, nos hemos creido en el deber de hacer algunas observaciones sobre esto.

Un campo alto, en un año de seca, puede apenas contener en buen estado, dos terceras partes del número de ganado, que se puede alimentar en el mismo campo, en un año medianamente lluvioso.

Un campo bajo, en un año de seca contiene perfectamente, *tres veces mas cantidad de ganado* que el que puede sostener en un año lluvioso.

La *Aguada* es innecesario inspeccionarla, pues cuando se seque hay que hacer los jagüeles y bebidas que se necesiten para la hacienda que se tenga; y esto le es posible hacer á todo hacendado.

Muy pocas son las areas de campo, en que se hallen en proporciones tan iguales el campo alto y el campo bajo, que soporten del mismo modo las grandes lluvias ó las grandes secas.

Sentados estos principios, que creemos, no negará el Sr. Hacendado autor de los apuntes para el Código Rural, pues son reconocidos por todo hombre práctico; preguntamos: la Comision encargada de calcular el número de ganado que pueda contener un campo, debe hacer el cálculo para un año de grandes lluvias, de seca estremada, ó debe tener en vista un año medianamente bueno?

En los dos primeros casos, si el año fuese bueno, es indudable que el estanciero seria perjudicado, impidiéndole obtener el beneficio que sin esta limitacion hubiera conseguido. Por el contrario si le sirve de base para su cálculo un año bueno y viene uno malo ¿Qué utilidad habrá dado? ¿Qué males habria remediado?

Por otra parte, no seria injusto, castigar con cualquier multa ó pena, á un estanciero que habiendoselé calculado que podria tener mil cabezas de ganado, por ejemplo, tuviese dos mil, y sin embargo, no las dejase salir de su campo, ¿con que derecho se le castigaria?

Creemos que la tal limitacion seria un verdadero ataque á la libertad y á la propiedad.

Lo único que puede exigirse á todo hombre es que no perjudique á tercero, y por esto es, que hemos creido necesario que se imponga una multa muy fuerte al hacendado *cuyo ganado entre al campo del vecino*; pero debe dejársele la libertad de calcular el número de hacienda que le conviene tener; si se equivoca, él sufrirá las consecuencias de su error; si por el contrario es feliz en su cálculo, nadie tiene derecho á privarlo de las utilidades que merece.

Si se reunen diez estancieros y se les pregunta, que piensan de este año, si lloverá mucho en el invierno próximo; si será seca la primavera que viene etc., habrá diez opiniones distintas: porque ni la ciencia, ni la esperiencia, suministran datos para hacer cálculos sobre esto, con probabilidades de acierto.

Y siendo esto asi, y evidente que en un mismo campo donde en un año lluvioso, se muere de necesidad cierto número de ganado; este mismo número engorda en uno seco, y vice versa ¿como podria formarse el cálculo que se pretende?

Francamente, nos admiramos que un hacendado, á quien debemos suponer esperimentado en los negocios de campo, aconseje una medida tan injusta y de tan dificil ejecucion.

Sobre otros muchos puntos pensamos de distinto modo que el autor de los apuntes, y de los cuales no nos ocupamos por falta de tiempo y por no considerar su discusion tan necesaria é importante.

Estamos de acuerdo en que la mayor parte de los males de la campaña provienen de la falta de ejecucion de las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos; pero creemos tambien, que su inobservancia, proviene principalmente de su impracticabilidad, á causa de las grandes distancias y escasa poblacion de la campaña.

Pensamos del mismo modo sobre la proteccion que merece la labranza.

Desde el General Belgrano hasta el Sr. Sarmiento, muchas personas ilustradas, han aconsejado á los habitantes de nuestra desabrigadísima campaña *las plantaciones de árboles,* haciéndoles ver las inmensas ventajas que esto les produciria; y sensible es decirlo, poco atendidos han sido tales consejos.

Hoy creemos llegado el caso, que el Gobierno tome la iniciativa en tan importante asunto.

El mayor número de las poblaciones existentes en la campaña, lo componen *los puestos de ovejas*. En estos puestos hay por lo menos un hombre, (decimos, por lo menos, porque comunmente hay mas de uno), cuyo único trabajo consiste, en pastorear una majada de mil quinientas á dos mil cabezas: este hombre, escepto en la época de la *paricion* está casi devalde: ¿no seria justo y conveniente ordenar *que toda casa de campo, despues de cierto tiempo de establecida tuviese un zanjeado ó alambrado de cierta estension* (por lo menos) y *dentro, cierto número de árboles?*

Creemos que esta medida producirá utilidades inmensas, pues ademas del beneficio q' se reportaria de la abundancia de madera y leña; está la influencia, que indudablemente ejerceria tanto pequeño monte en el temperamento y la atmósfera: por un artículo del Código Rural, se habrian convertido, instantáneamente en labradores, todos los puesteros de ovejas y la mayor parte de los habitantes de la campaña.

Es indudable, que todo el que hubiera plantado árboles un año, los carpiese y cuidase, no dejaria de aprovechar el terreno sembrando legumbres y frutas; y una vez que hubiese gozado de las comodidades y placer que proporciona una huerta en el campo, todos los años seguiria ocupándose de tan útil y agradable trabajo.

Un estanciero del Sud.

Tucuman.

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

Enero 14 de 1863.

Sr. Editor de *La Nacion Argentina.*

Aunque al dirigirme anteriormente á Vd. no me habia propuesto mantener una correspondencia regular, lo hago por esta vez por corresponder en algo á la invitacion que me acaba vd. de hacer, sin que esto importe de mi parte la aceptacion de un compromiso que no podria cumplir.

La situacion es siempre la misma, y nada hay que pueda impedir el menor temor de que ella sea alterada.

El 1°. del corriente tuvo lugar la apertura de las sesiones ordinarias de la Legislatura Provincial, y hasta ahora no conocemos ningun trabajo suyo.

Reducidas las Provincias á recursos muy mezquinos que no alcanzan por lo regular ni para sufragará sus necesidades mas vitales, no es por cierto por su actividad que se hace distinguir su administracion, sino, al contrario, su accion no puede menos de abrazar un círculo estrecho, limitándose á satisfacer á aquellas necesidades que son imprescindibles en un pais, que á toda costa quiere ser federal, y cuyas Provincias son tan celosas de su *autonomía*, aunque no haya una sola que no quisiera vivir á espensas de la Nacion.

El presente año económico nos ha sorprendido sin presupuesto votado por la Legislatura; y el Ejecutivo, en el deber de atender á las necesidades de la administracion, ha declarado vijente para este año el presupuesto vencido, hasta q' la Legislatura sancione el que corresponde. Creo sin embargo, que muy pronto será tomado en consideracion, y que el estado financiero del pais, que lo conoceremos recien entonces, no será tan alarmante, como lo supone el corresponsal del «Nacional» en San Juan. Desde ya puedo anticipar que su déficit no alcanzará ni próximamente á la mitad de la suma de 30,000 pesos que arroja el de San Juan, sin que esto importe la menor ofensa al Gobierno del Sr. Sarmiento, cuya administracion merece ser tomada por modelo en la actualidad y haria honor á Buenos Aires mismo, dadas las condiciones respectivas de cada Provincia.

El Ejecutivo no ha presentado aun su mensaje: terminando el año económico el 31 de Diciembre, es de todo punto imposible dar cuenta del estado político y financiero del pais el primero de Enero, apertura de las sesiones ordinarias, y de ahi la práctica introducida de hacerlo á fines de Febrero en que tiene lugar la renovacion de la Legislatura.

El 25 de este mes deben practicarse los elecciones de Diputados y Electores para renovar la H. Sala. Aunque al principio circularon rumores que hacian presajiar una lucha, ha desaparecido toda alarma, por que está en la conciencia de todos, que los peligros en que aquella nos envolveria no compensarian las ventajas que pudieran obtenerse. Recien asegurada la situacion, y cuando aun fermentan algunas pasiones, una escicion en el seno del partido liberal no podria menos de arrostrar consecuencias muy funestas. Sirvannos de ejemplo Córdoba y Corrientes.

El Sr. Sauce, empresario de las mensajerias correos llegó á esta y siguió viaje á Salta inmediatamente Su objeto, aseguran ser, mejorar las postas y caminos y aun agregan que ya ha hecho algo en ese sentido, habilitando un nuevo camino entre esta ciudad y la de Córdoba, que es muy preferible al que se tráfica actualmente. Se habla tambien del pensamiento que tiene de abrir un camino carretero entre Catamarca y Tucuman, y aunque la empresa sea hacedera, como aseguran algunos, creemos que no pasará de bellas promesas. Viajar hoy en la República es sugetarse á la prueba del *tormento* vijente para los viajeros, con violacion flagrante de la constitucion que, por un artículo ha abolido toda especie de tormentos etc.

La mensajeria de Córdoba debe llegar el 16 el mismo dia en que se despacha la de esta ciudad á las diez de la mañana, de suerte que es imposible contestar por la última la correspondencia que conduce aquella; los lectores de la «Nacion» podrán conocer el estado en que se halla la correspondencia, sabiendo que una balija despachada de Buenos Aires del 1° al 8 de cada mes, llega á Tucuman el 26, y no se puede contestar hasta el 6 del entrante; y esto mediante una distancia de 270 leguas, porque no podemos tomar en cuenta la distancia que hay del Rosario á Buenos Aires, cuyo trayecto se hace en horas.

Me anticipo á comunicarles un rumor que circula por aqui. Corre con bastante generalidad, y es muy aceptado, que el federalito Araoz será elevado á la primera magistratura de Jujuy. Entiendo que su nombre será bastante conocido alli, porque no pueden ser desconocidos los arranques de verdadero energúmeno con que se hacia distinguir en el Congreso del Paraná, durante la época anterior.

Termino esto, felicitando á V. y sus lectores por un acontecimiento tan feliz, que á ser cierto, probaria evidentemente hasta donde se lleva el espíritu de *fraternidad* en Jujuy, donde sin sacudimiento ninguno y sin encontrar resistencias en la opinion, consiguen encumbrarse al primer puesto los hombres que, ayer no mas, nos combatian con tanto encarnizamiento.

ADICION—En mi correspondencia anterior aludiendo á la memoria del Ministro de Hacienda para la conversion del papel moneda, no recordando los términos del pacto de 11 de Noviembre, negué á la Provincia de Buenos Aires el derecho de hacer nuevas emisiones, derecho salvado espresamente para ella. Pero aunque asi lo es, no me deja de sorprender que lo conserve hasta la actualidad, porque, á mas de los males que causa el papel moneda y del descrédito que caeria por nuevas emisiones, la conservacion de este derecho denuncia de parte de esa Provincia una desconfianza profunda de la situacion que ha alcanzado la República. Si esta es un hecho ya conquistado, y si hemos de conseguir el fin que nos proponemos, es preciso concluir con semejantes escepciones que sin ser ventajosas para Buenos Aires son un mal positivo para la Nacion.

Montevideo.

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

Febrero 3 de 1863.

No hay grandes novedades que puedan llamar la atencion de mis curiosos lectores, sin embargo les consigno estos cuatro renglones.

La gente de sotana adicta á nuestro antiguo Vicario Vera, sufre cruelmente un desengaño que no alcanzaba á ver en el largo tiempo que ha transcurrido en la chillona cuestion eclesiástica.

Como digo, el desengaño ha sido horroroso, pues jamas se calculó que el Nuncio tuviese facultades tan ámplias como estensas para resolver, como ha resuelto, un asunto de tanta trascendencia en la historia de nuestros dias.

El Sr. Pardo, se recibió de todos los poderes eclesiásticos en medio de un numeroso y escojido clero el Sabado á la una de la tarde, haciéndole los honores á su rango el cuerpo de artillería.

En el acta que con ese motivo se levantó y que fué firmada por todos los ministros, dejó consignadas bajo formas muy claras cuales son su deberes para con el gobierno del Estado.

No hay mas que leerla, pues está publicado ese documento en el diario ministerial.

El Domingo se inauguró un nuevo colegio nacional al que ha asistido lo mas notable de este pueblo; lo dirigen el Sr. Vega y el Sr. Ricaldoni.

El Sr. Brid ha presentado su renuncia de Cura de la Matriz.

Me dicen que ha presentado al gobierno un manifiesto que le hace muchisimo honor, dando desde el principio de la cuestion todas las razones que le hicieron sostener su curato hasta el momento que hubiese una solucion.

Por fin apareció el 1.° el «Siglo»; parece que tiene aceptacion.

Pero allá en mis adentros hay algo que me dice que la politica iniciada no es la mas adecuada para la actualidad, pues se trata de elecciones que mas tarde nos darán un presidente digno del puesto que reserva la patria á su mas benemérito hijo.

Por consiguiente, alguno de los artículos del primer número arroja un guante que indudablemente saldrá á recojerlo un antagonista, que está por presentarse en la lid y que desde ya se ha bautizado llamándose el «Clamor.»

El será redactado por solo colorados liberales, entre ellos se encuentran el Dr. D. Pedro Bustamante y D. Candido su hermano como los mas principales.

Hemos de tener muy buenos ratos en la discusion que se nos ha proporcionado de un momento á otro.

Hasta mi primera.

Delta.

El Mayor Vijil.

Atacado este señor en la *Tribuna* de ayer, nos remite un escrito que va en la seccion correspondiente.

A estar á lo que dice en su vista fiscal el Sargento Mayor D. Santiago Calzadilla, resulta del proceso que los cargos formulados contra el Mayor Vijil *son completamente infundados*, y que la papeleta que se le acusa de haber dado indebidamente, la ha escrito de su puño y letra *el finado Comandante Ortega.*

Partiendo pues de la vista fiscal, no es estraño q' el Gobierno no haya hecho lugar á la acusación, sin haberse encogido de hombros *con impúdico cinismo*, y sin abrigar el propósito para lo futuro de recompensar el crímen y de castigar la virtud.

NOTICIAS DIVERSAS.

Suceso trájico.

Con este nombre relata el hecho siguiente el «Litoral» del Paraná:

«En la tarde de antiyer tuvo lugar una desgracia bastante lamentable.»

«Un oficial Lazo, antiguo empleado de Policia, y su muger, fueron arrebatados por la corriente de las aguas al pasar el arroyo que circunda á esta Ciudad, hacia la altura del Cementerio.»

«El arroyo, seco casi todo el año, habia crecido con la lluvia, y parecia un torrente.»

«Imposible era pasarlo en aquel estado.»

«Las aguas corrian con ímpetu arrastrando los enormes peñascos que se desprendian del lecho mismo del arroyo.»

«Su ruido era espantoso, no solo á causa de la rápida creciente, sino de los oyos profundos en que se desprendian las aguas espumantes »

«Aquel espectáculo imponia á cualquiera.»

«Muchas pobres gentes que regresaban á sus casas, bajo una copiosa lluvia, tuvieron que detenerse ante aquella barrera.»

«Dos personas únicamente se resolvieron á pasar el arroyo: el hombre y la muger de que hemos hablado.»

«Apenas habia entrado el caballo en que ambos iban montados á unas pocas varas de las aguas, cuando fueron arrebatados como una paja.»

»Nadie los vió mas....»

«El caballo fué el único que salvó.»

«A algunas cuadras mas abajo del lugar de aquella catástrofe apareció en el mismo dia el cadáver de un hombre: era el cadáver del teniente Lazo.»

«La muger fué encontrada tambien ayer.»

«Este pobre matrimonio ha sido victima de una imprudencia.»

«La imprudencia está pagada con usura, puesto que la vida de ese matrimonio cuesta la horfandad de ocho infelices criaturas.»

Los cadáveres de Mercedes.

Ayer dimos una lijera noticia sobre el hallazgo de 27 cadáveres humanos en el departamento de Mercedes, Banda Oriental, y hoy podemos agregar algunos datos mas sobre este hecho notable que tomamos del periódico «Imparcial».

La existencia de este número de cuerpos, prueba que allí estaba metodizado el asesinato, y lo estraño es que recien despues de contarse 27 victimas es que se haya llegado á descubrir que se perpetraban tan bárbaros crímenes en uno de los departamentos mas poblados de la República Oriental.

Es de creerse que los Tribunales de Montevideo tomen providencias para descubrir los autores de este cúmulo de asesinatos.

He aquí lo que dice el periódico que citamos:

«27 CADAVERES—Tal es el número que ha conducido el Comisario Zuvillaga de cadáveres de los que se hallaban arrojados en diversos puntos de su districto».

«La mayor parte son muertos en los años 61 y 62.»

«Hay algo notable y particular en ellos.»

«El cadáver de un español Andres Lligues ha sido hallado enterrado parado en un mantial.»

«Otro era el de una jóven de edad de 17 años llamada Marcelina Bordan que fué robada de un Colejio de Tacuarembó, por un individuo Juan Tiburcio peon que fué del establecimiento del finado Jackson.»

«Tendriamos gusto en publicar la informacion levantada de cada cadáver, que no dudamos abundará en datos curiosos como los que dejamos citados.»

«El Comisario Zuvillaga movido por un sentimiento de humanidad y relijion poco comun, y juzgando el estado de desgracia en que han perecido esos infelices, los cuales no han alcanzado ni los sacramentos en la hora de su muerte y dejado el mundo ignorados como bestias, promovió una suscricion voluntaria entre el vecindario, para como lo ha hecho acondicionar los despojos y hacer funeral y ecsequias, los cuales han tenido lugar ayer y ante ayer con toda pompa.»

Diarios del interior.

Ayer por el vapor «Pavon» no hemos recibido mas que periódicos de Córdoba, faltándonos los del Rosario y Provincias del Norte. No sabemos si será omision de las empresas ó de los correos.

Córdoba.

El «Eco» y lo «Opinion» llegan hasta el 30 del pasado. El primero se ocupa casi esclusivamente de la «Nacion Argentina» á la que dedica sendos articulasos que no hemos tenido el tiempo de leer por entero; esto haria creer que en Córdoba no hay tema para el diarismo, sino fuese que la *Opinion* viene á demostrar lo contrario llenando sus columnas de artículos de actualidad y de interes inmediato.

No vemos que haya vuelto el ministro Laspiur de su escursion al Rio 4.°, por lo que aun se ignora el resultado de esa famosa comision.

Caudales.

Que han conducido las mensajerias de Córdoba y del Norte para el Rosario—459 onzas de oro, 126 condores, 334 marcos plata piña y 34,241 $ bolivianos.

Ferro-carril del Norte.

Con fecha 18 de Diciembre pdo. ha dirijido Mr. Grantham una circular á los directores de este ferro-carril, dándoles cuenta del estado en que se halla el diverso material que se ha encargado en Inglaterra para esta via. Alli dice que ha inspeccionado las locomotóras que se construyen en Liverpool y ha ordenado algunas mejoras: tambien agrega que va muy adelantado el material de carruajes, rieles, durmientes etc. para el ferro-carril de sangre que irá desde la estacion hasta la Aduana y parte del cual está ya embarcado.

Se han contratado los rieles para la conclusion del camino, los que quedarán listos en dos meses.

Esto por lo que hace á los trabajos de Inglaterra, que los que son los de aqui, hemos visto con gusto que las obras siguen con rapidez, y que la colocacion de los rieles pasa el Arroyo de Medrano.

Antes de un año pues, iremos cómodamente en ferro-carril á San Fernando.

El «Clamor».

Con este título se anuncia la aparicion de un nuevo diario en Montevideo. Será segun dicen, órgano del partido colorado puro.

¡Cuidado con el Presidente Berro y los fiscales!

Corresponsales.

Los diarios de Montevideo se han dado la palabra para tener todos un corresponsal en esta, pues lo tienen ya la «Reforma» el «Pais» y la República.»

De estas correspondencias la única verídica y sensata es la del «Pais», que en honor de la verdad es la que da una idea fiel y exacta del estado de la República Argentina.

En cuanto á las de la «Reforma» y la «República» es curioso leerlas, y sinó fuera por no ocupar nuestro diario con cosas inútiles, las reproduciríamos para diversion de nuestros lectores.

Si esos corresponsales son gratis pase, pero si cuestan algo, aconsejaríamos á aquellos diarios el no gastar pólvora en chimangos.

Asamblea Provincial.

Para hoy á medio dia están citadas las Cámaras de la legislatura provincial; esperamos que haya número.

Informe.

Continuamos hoy con la publicacion del notable informe que el Dr. Bedoya dirige al Gobierno Nacional sobre la Universidad de Córdoba.

Mañana seguirá la parte correspondiente al Colegio de Monserrate,

Sobre guias.

Al dar cuenta ayer de las noticias de Entre-Rios, dijimos por un error de imprenta, que la prensa de Gualeguaychú se quejaba de una disposicion sobre guias del Ministerio de Hacienda *provincial* en vez de decir nacional, que es el que ha dictado esta disposicion, como que á él le competen las aduanas. Al hacer esta rectificacion, agregaremos la nota del Sr. Administrador de rentas nacionales de la Provincia, en que indica las causas por las que ha sido dictada.—Es la siguiente :

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1862.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

El abajo firmado tiene el honor de manifestar á V. E. que, conviniendo al mejor servicio público, y previniendo los abusos que puedan cometerse con menoscabo de las rentas nacionales, sino se toman medidas que garanticen y eviten que, so pretesto de ser articulos de removido se introduzcan de una aduana á otra, efectos que aun no han pagado derechos, es de absoluta necesidad que los pedidos que se hagan á las Administraciones de la Nacion, para esportar de removido ó tránsito, sean en la forma siguiente:

«Sr. Administrador, etc.

«Sirvase vd. darme guia para embarcar de removido (ó tránsito) en el buque tal, con destino á tal punto, lo siguiente:

«Marca. . . . núm. . . . Un cajon (ó fardo) conteniendo (espresion de la clase de artículos y su peso y medida.»)

En el decreto que espida el Administrador, deberá espresarse tambien si es de removido ó tránsito, y que esa guia no tendrá el efecto pasados quince dias de la fecha en que se haya decretado.

Ademas, bajo ningun pretesto deberá concederse transbordo de removido, pues que por el hecho de esta operacion no puede llevar marchamo, y sin él seria ilusoria toda precaucion; asi comos antes de marchamar los bultos, deberá inspeccionarse uno que otro para cerciorarse que están conformes, y en caso de resultar de menos de lo que se pide, se inspeccionará prolijamente el resto de lo que contenga la mencionada guia; considerándose como comiso el valor de lo omitido etc., y aplicándose su importe á los que descubreran el fraude; escepto en este caso el interesado, siempre que pruebe que lo participó cuando ya no podia salvarse.

Si esta medida mereciese la aprobacion de V. E. podia dignarse mandarla observar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

A. Bilbao la Vieja.

Noviembre 18 de 1862.

Como propone el Administrador de Rentas Nacionales en la Provincia; á sus efectos, vuelva al mismo, y publíquese.

MITRE.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

CRÓNICA LOCAL.

De la Longevidad—El hombre puede vivir un siglo cuando sabe dirigir su conducta segun las leyes de la naturaleza.

Sócrates bebió la cicuta á sus 106 años Hipocrates vivió 104 años: Caton fué acusado de un crimen á los 86 años, y, segun Valerio Máximo, él mismo se defendió con toda la elocuencia y energía de un jóven. En los tiempos modernos, Veltaire escribió su *Tancredo* á los 66 años.

Pero pocas personas saben ser viejas y encontrar recursos contra los achaques de la vejez. Los ancianos que prolongan mucho su existencia tienen un carácter constantemente alegre; encuentran esta alegria en la felicidad doméstica, en el recuerdo de los tiempos pasados y en la esperanza de un porvenir mejor aun mas allá de la tumba. No piensan en la muerte, forman proyectos nuevos, edifican casas y plantan jardines.

Cuando el hombre ha adquirido todo su desarrollo y perfeccion, cuando ha procreado á su semejante, parece que la naturaleza quiere recuperar el tesoro de fuerzas vitales que le ha prestado. El anciano debe defender su tesoro y economizarlo con juicio y medida. M. Reveillé-Parise resume asi las cuatro reglas fundamentales de la vejez:

«Saber ser viejo; conocerse bien á sí mismo; disponer, ordenar convenientemente su vida habitual; combatir toda enfermedad desde su origen.»

Sin embargo, la Parca no se detiene jamas en su tarea. A la verde vejez sucede un periodo en que las fuerzas disminuyen rápidamente; el movimiento vital se hace mas lento y los órganos gastados casi no pueden ya funcionar. La muerte, el mayor misterio de la naturaleza, está allí; reclama sus derechos. El médico no puede nada contra ella. *Morte morieris*, ha dicho el profeta.

No todos los órganos se deterioran igualmente; los unos envejecen mas pronto que los otros. La muerte sobreviene cuando cesa una de las tres grandes funciones de la economia; unas veces se detiene la circulacion, otras se suspende la respiracion y á veces se estingue la inervacion.

El anciano que ha pasado dias mas largos en la tierra haciendo el bien, que ha perdido todos sus compañeros de infancia y todos sus amigos de otro siglo, abandona la vida con resignacion, sin padecimientos ni pesares. Se duerme tranquilamente en la eternidad, como se dormia todas las noches al acostarse, ¡pero esta vez no se despertará ya!..

(Del *Correo de Ultramar.*)

Causa notable.—Dice un diario de Madrid :

«Ha llegado á la audiencia de esta corte una notable causa seguida en el Juzgado de Baroo contra una madre, jóven de 24 años, que, segun parece, ha cometido uno de esos infanticidios cuya sola relacion erizan los cabellos. Vivia separada de su marido, y tenia una hija de pocos meses, bautizada, segun se dice, solo con el apellido materno. No sabemos porque razon concibió la idea de darla muerte : primero intentó hacerla acabar por inanicion; creyó sin duda poco eficaz el medio, y procuró cortarla la respiracian, tapándola las ventanas de la nariz y la garganta con garbanzos crudos; mas no creyendo aun bastante activo el procedimiento, la ahogó, atascándola la garganta con miga de pan. Pero hay mas : tuvo valor para sostener en su regazo largo tiempo á aquel ánjel, contemplando su sofocacion y su agonia. Despues la encerró en una arca; allí encontró el cadáver la justicia, cuando, sospechando el crímen, trató de buscar el cuerpo del delito. La madre parece que ha confesado su crímen, y le ha sido impuesta pena capital en primera instancia.»

Al oir la relacion de ciertos crímenes, nos sentimos mas inclinados á compadecer que á maldecir á sus autores. Dios tenga compasion de esa madre, indigna de tal título, é ignominia del santo sacerdocio á que pertenecia!

Antigüallas—«Se han puesto en almoneda en Paris una coleccion de preciosidades traidas de China, entre las cuales figura un tapiz de los gobelinos con las armas de Francia y Navarra. Este tapiz lo envió Luis XIV al soberano del Celeste Imperio. Las vicisitudes de la guerra le han hecho volver al punto de donde salió, y muy pronto servirá de adorno en la alcoba de algun aficionado, despues de haber recreado por espacio de dos siglos las miradas de los emperadores de la China.»

Compone todavia—«Rossini se ha comprometido, á peticion del baron de Rostchild, á escribir una *llamada* para las trompas de caza que deben tomar parte en la gran caceria en el bosque de Ferrieres, á cuya fiesta ha prometido asistir el Emperador.»

Como ven nuestros lectores, el autor del *Barbero de Sevilla* todavia se siente capaz de conmover el corazon de las multitudes con sus notas inspiradas. Esta nueva produccion ¿será el canto del cisne?

«**Lamentos**—Cigarro de cinco ochavos, —que en malhadada ocasion—de la tierra de Confucio—viniste al pueblo español;—dime, cigarro nefando,—¿qué motivo ó qué ocasion—te ofrecieron mis mandibulas—para la venganza atroz—que te has tomado de ellas—estinguiendo su vigor?..—Cigarro de mis pecados,—conjunto envenenador—de brea, alquitran, estopa—y pedazos de tacon:—¡ay cigarro nauseabundo!—permita, permita permita Dios—que al que te trajo de allende,—y al que aqui te fabricó,—y al que autorizó tu venta,—y al que cobró tu valor,—les condene la fortuna—á ser tres siglos ó dos—tagarnineros que fumen—trancas de tu condicion,

En todas partes se cuecen habas: en la tierra de los buenos cigarros, se dice lo que todos los dias repito á mi vendedor de puros.

Arrojo—Dicen de Cartagena:

«Un marino llamado Pedro Ferrandi, de la matricula de Villajoyosa, en una de las últimas tormentas sentidas en el puerto de Portman se lanzó al agua, y con riesgo de su vida llevó un cabo hasta un buque próximo á perecer, y merced á su arrojo se pudo salvar por medio de un cable toda la tripulacion del buque, que era la polacra italiana *Eugenia*, capitan Gaetano di Majo.»

«**Al amigo del Cronista**—Despues de agradecerte tu colaboracion de ayer, paso á rectificar un acerto que has lanzado en ella. Has dicho : «te aseguro que si tú las hubieras visto, ese corazon *marchito* habria revivido con una sola mirada de sus encantadores ojos.» Estás completamente equivocado. Mi corazon está mas fresco que una lechuga; mas fresco aún, que las flores que adornaban las cabezas de las muchachas, que te hicieron *perder los estribos* en la Estacion de Flores. No juzgues á los demas por tí.

Todavia no he dado en la mania de llorar ilusiones perdidas. La vida á los veinte y dos años, es una perpétua ilusion. Solo los que empiezan á amar y dudan de ser queridos, pueden creer de buena fé que tienen su corazon marchito. Quizá tú te cuentas en este número.

Al comparar mi corazon á una lechuga, se entiende que es á uno de esos lozanos cogollos que se estraen de dentro de las primeras hojas, y no á una ensalada de bodegon.

Mi corazon tiene las condiciones de nuestro clima: es mas variable que el corazon de una mujer: es de cera unas veces, y de roca otras: con la misma facilidad con que recibe una emocion la pierde: en la mañana, el rayo de una mirada bastaria para derretirlo; por la tarde se ha endurecido como el cristal sacado del hornillo: la ilusion se ha borrado, como se borra la huella de las pisadas en la tierra humedecida por la lluvia, apenas la seca el calor del sol. Hay dias en que todos los objetos lo hacen saltar de júbilo y hay otros en que está paralizado: necesitaria de todo el poder de una gran fuerza moral para poder latir, como el cuerpo postrado por la accion de una parálisis intensa, necesita de la fuerza del aparato eléctrico para recobrar sus perdidos movimientos.

Como vés, el que logra reducir su corazon á estas condiciones, debe hacerlo gozar del frescor que parece faltar al tuyo. Estás notificado: q' no se te ocurra, pues, incluir mi corazon en el número de las cosas marchitas.

Matanza de perros—Esto es escandaloso! Mas de treinta personas rodeaban ayer en la puerta de la casa del Dr. Elizalde, uno de sus magnificos perros de Terranova, que acababa de envenenarse.

Por lo que vemos, se continúa repartiendo estricnina en las calles centrales, y lo que mas, dejándola despues de avanzado el dia.

¿Qué es lo que pretende el Sr. Gefe de Policia? Ha hecho propósito de no leer los diarios ó de cerrar sus oidos á la voz de la razon? ¿Ha jurado acabar con los perros de Buenos Aires, sin distincion de razas? ¿Pertenece el Sr. Cazon á aquellos á quienes pintan clavando un clavo con la cabeza, pretendiendo introducirlo al reves? ¿Intenta sostener sus medidas á despecho de la opinion pública, tan solo por no declinar en sus pretensiones?

La infalibilidad de los Gefes de Policia, que es lo que se pretende sancionar, no es un dogma de fé en que el pueblo deba creer .

No se descuiden los dueños de perros con las palabras que trae el *Siglo* de ayer, pues como se vé, continúa la matanza con estricnina.

Mientras S. S. siga creyendo que hace un servicio á la ciudad y que su medida es el *necplus ultra* de las ordenanzas policiales, ha de continuar siendo el Borjia de los perros y la matanza ha de proseguir bárbara y sin cuartel.

La suba del algodon—Una señora decia á su panadero antes de ayer:

—Es escandaloso el precio del pan. Debia estar mas barato que la tierra.

—Que piensa vd. señora? nosotros no podemos perjudicarnos.

—¿Cómo perjudicarse? ¿Pues que los trigos no están á precios bajisimos?

—Si señora, pero las cosechas del algodon se han perdido.

—¿Y que tiene que ver eso?

—Pues es nada....que el precio del algodon ha subido.

Por la visto hasta los panaderos se preocupan con la cuestion del algodon!

Lo tomó á lo serio—Uu comparsa del teatro de Colon informaba á otro compañero del combate naval *de los Hijos de la noche*. Es inutil decir, que el informado era novicio en los asuntos de bastidores.

—Mira Guan, yo soy marinu del *Huraran*. Dentru de un rato me van á cojere prisioneru.

—Cumo?

—De la manera mas jraciosa. ¿Has de creere q' nus embroma una maldita lancha? Y con todo de habere janadu todas las batallas y de habere echadu á pique otru buque Mira lo que sun las cosas!

Por falta de espacio—Nuestra crónica está apareciendo sumamente reducida. No es nuestra la culpa. La abundancia de materiales que llena el diario y el gran número de ellos que quedan sin publicarse todos los dias, nos obliga á retirar los nuestros.

Indignacion—De tal puede calificarse la que causó en los vecinos del Dr. Elizalde y en las personas que pasaban, el envenenamiento del magnifico perro de aquel.

Varios caballeros franceses é ingleses, tomaban por el perro el interés del que sabe apreciar un animal de las mejores razas, y mucho mas la libertad que cada individuo tiene en los pueblos civilizados, de no ser dañado en los objetos de su propiedad.

Si el Sr. Gefe de Policia los hubiera oido, habria escuchado cosas, que le hubieran hecho mas efecto que las demostraciones razonadas y cultas de la prensa.

Por lo visto, el Sr. Cazon en sus largos viajes por el viejo mundo, olvidó preguntar de qué modo se mataban los perros. De seguro q' el puesto en práctica por él, no mereceria patente, ni *brebet* de invencion.

Si imprime su reglamento sobre la matanza de perros, no necesita poner en su primera pájina, que és propiedad del Gefe de Policia de Buenos Aires. Ningun otro se lo disputará. Pueden circular los ejemplares, sin la firma del autor. Nadie la falsificará.

Verdi en Madrid—Verdi ha salido de San Petersburgo con direccion á Madrid.

Los españoles deben sentirse orgullosos de recibir entre sus huéspedes al autor de la *Traviata*.

Verdi se encargó de contribuir á inmortalizar una de las mas bellas producciones del Teatro español : hablamos del *Trovador* de Garcia Gutierrez.

El tradujo al lenguaje sublime con que Orfeo adormecia al dragon infernal, los versos admirables de Manrique, las frases apasionadas de Elvira, y los acentos desgarradores de la bruja.

Apesar de que ha dicho alguno que existe adulterio entre la música y la poesia, él ha unido una flor inmortal de la literatura española, al laurel siempre fresco del arte italiano.

La visita de un hombre cuya fama llena el mundo, ha de ser apreciada cual se merece, por la hospitalidad y galanteria de los españoles.

Donacion—El Presidente de la República acaba de hacer donacion de *doscientos cuarenta y dos* volúmenes á la Biblioteca de la Universidad, entre los cuales se encuentran muchos raros y de mérito. Igual donacion se propone hacer á la escuela de medicina, que ha manifestado tambien la intencion de reunir libros relativos á esta ciencia.

Esta es una nueva prueba que dá el Presidente de la República, de su amor á las letras y á los adelantos del pais.

Etricnina—Con este titulo se nos ha remitido un articulo sobre la matanza de perros, que no publicamos por falta de espacio. Irá mañana.

Pedimos disculpa á su autor.

Vapor «Pavon»—Hoy á las 12 del dia sale este vapor, para los puertos del Rosario etc.

No faltar abordo á esa hora, los que deseen seguir viaje. El Domingo estará de regreso.

Presos—Han tenido entrada desde antes de ayer á las cuatro de la tarde, hasta la misma hora del dia de ayer, los siguientes: un argentino por robo de una guitarra, id español sereno, por faltar á su servicio. id italiano por desórden, dos id italianos por escándalo en una casa pública, id portugués por desórden, id un español y un argentino por pelear á trompadas, id argentino por el Comisario de la 4ª Seccion *(no comunicado)*, id vasco por vender fruta verde y desórden, id español por el Comisario de la 1ª Seccion por sospechas de robo, id santiagueño por el Juez de Paz de Flores, con un oficio para el Gefe de Policia.

Multas—Se han impuesto desde antes de ayer á las cuatro de la tarde, hasta ayer á la misma hora, las siguientes:

Cuatro por desórden, dos por comprar objetos robados, uno por estorbar el tránsito con un carro, otro por juego, id por obstruir la vereda con bultos y otras por vender frutas verdes.

Ladrones al vapor—Hasta ahora se habia creido que era poco menos que imposible el saltear un tren en un camino de hierro; pero se ha aguzado tanto el ingenio y ha progresado tanto el arte de apropiarse lo ajeno, que ha venido á desengañarnos lo que acaba de suceder en el ferro-carril de San Petersburgo á Varsovia. Los salteadores encendieron de noche una hoguera en mitad de la via poco antes de que pasase el tren y se pusieron en acecho. Cuando aquel se acercó el maquinista divisó el obstáculo, se apresuró á parar á fin de reconocerlo y desembarazar el camino, y aprovechando los ladrones en la oscuridad de la noche aquellos momentos de detencion en que maquinistas, conductores y los demas dependientes estaban atareados á la cabeza del convoy, desengancharon de la cola dos wagones de mercancias, q' luego se quedaron plantadas en medio del camino cuando el tren volvió á emprender la marcha, pudiendo asi los saltadeores descargarlos con toda comodidad, llevándose cuanto contenian.

Popularidad del Sr. Cazon—Es probado que el caballo y el perro son los dos animales de mayor instinto. Prueba de esto son el *Hiram* y un perro ñato, de cola cortada y garras de tigre, que ayer tuvimos ocasion de oir. Se hablaba del Sr. Gefe de Policia Al oir el cán la última silaba de su nombre, se levantó del suelo, se inclinó sobre las patas de atrás, y prorrumpió en un ahullido lastimero, sordo y profundo.

Llega á tal punto el instinto de los perros, que varias señoras que tienen galgos nos han referido, q' cuando se habla de estricnina delante de ellos, los perritos paran las orejas y escuchan con gran atencion. Cuando se acercan á las cortinas no hay mas que decirles:

—Pícaros,—ahi viene el Gefe de Policia!

Dicho y hecho; con la última *á* de Policia, toman las de Villadiego y van á parar bajo la mesa de la cocina.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Informe del Comisionado Nacional

PARA LA INSPECCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Al Sr. Ministro de Justicia, Culto, é Instruccion Pública de la Nacion, Dr. D. Eduardo Costa.

(Continuacion.)

El estudio de la Lójica, Metafísica y Ética lo he relegado al último año de los cuatro que se destinan á esta Facultad, porque mas razonada ya la inteligencia de los jóvenes, estará entonces en estado de poder comprender esas verdades abstractas, que son la materia de aquella ciencia.

Para hacer posible y muy sencillo el estudio de tantos ramos que se han aumentado en el mismo espacio de cuatro años, no ha sido necesario grandes esfuerzos de inteligencia, sino simplemente correjir otro vicio que sancionaba la constitucion actual, y que era mas nocivo quizá que los ya indicados. Hablo de los asuetos.

Parece increible, pero es la verdad, Sr. Ministro. Ciento setenta dias son los únicos que se utilizan para la enseñanza en todo el año. Los cursos principian en Marzo, y para la primera mitad de Octubre ya deben estar concluidos. La segunda mitad de ese mes se pierde, con motivo de las funciones denominadas actos *públicos*. Los meses de Noviembre y Diciembre se pierden en los *puntos* y exámenes, y Enero y Febrero en vacaciones. Aun no es esto todo; porque de los únicos ciento setenta dias útiles, hay que deducir todos los Sábados desde Marzo á Octubre, en que solo hay tres cuartos de hora de clase por la mañana, y asueto por la tarde; y los Miércoles, en que, á causa de la funcion llamada Mercolina, tampoco hay clase.

Para utilizar, pues, todo este tiempo perdido, suprimo desde luego todos los asuetos de los Sábados; y ademas todas las conferencias semanales y mensuales se harán en horas que no interrumpan ninguna de las clases. He suprimido así mismo los *actos públicos*, y por tanto queda utilizado todo el mes de Octubre. Suprimidos los quince dias de *puntos*, y continuando las clases hasta el dia en que toque examinarse á cada curso, se utilizarán, por último, los meses de Noviembre y Diciembre.

Puede agregarse á todo esto, que hoy no se dá sinó una clase por la mañana y otra en la tarde, mientras que ahora aprovechando las mejores horas del dia, (desde las diez hasta las tres) se darán tres clases diarias á cada curso. Es así como les proporciona tiempo mas que suficiente para aprender en los mismos cuatro años, todo cuanto se ha agregado al estudio de las ciencias exactas.

La Facultad de Jurisprudencia es lo mas completo que hay hoy en la Universidad; sin embargo, algunas lijeras modificaciones eran indispensables. Faltaba una Cátedra de Derecho Penal, otra de Derecho Comercial y otra de Histria del Derecho. Las tres se han aumentado en el nuevo Plan. Tenia esta facultad agregado un exámen de retórica, del cual se ocupaba media hora en cada semana y que nunca sirvió para nada, sinó para hacer perder aquel dia que se le destinaba. Este se ha suprimido en la Universidad, puesto que se establece una clase diaria de Literatura y Retórica en el Colejio.

El estudio de la Teolojía, ya casi abandonado por los estudiantes [pues no pasan de tres ó cuatro los cursantes de cada año] he creido conveniente suprimirlo, con tanta mayor razon, cuanto que estando el Seminario á cargo del Gobierno Nacional, este estudio se hallará mas bien colocado allí, donde estará bajo la inspeccion inmediata del Obispo Diocesano. Los estudiantes de Teolojía, no serán defraudados en sus derechos por esta disposicion; pues tendrán el Seminario para hacer su estudio, y la Universidad para recibir su grado.

La necesidad de una facultad de Medicina es una de las mas imperiosamente sentidas en el interior de la República, y juzgo indispensable hacer los mayores esfuerzos á fin de instalarla convenientemente en esta Universidad. Bien sé que no es posible organizarla de un modo perfecto desde su principio, porque faltan multitud de elementos indispensables; pero creo que, de todos modos, es conveniente dar principio con lo que se pueda, en la esperanza de que, á medida que avance, se irán removiendo los obstáculos. Si se obtuviese del Gobierno de esta Provincia la administracion del Hospital (que no seria gravámen para la Nacion, pues tiene sus rentas propias) ya se tendria el elemento principal para establecer la escuela de medicina. ¡Mientras tanto si esto no pudiese obtenerse, no sería por cierto un inconveniente insuperable para dar principio: ya hay otros medios de remediar esa falta, que en caso necesario espondré á V. E.

Los artículos 129 y 131 de la constitucion que presento, ofrecen una escepcion á la disposicion general que exije, para ser admitido á la Universidad, haberse aprobado en todos los ramos que constituyen la instruccion preparatoria.

Ellos exijen el conocimiento del ingles, latin, literatura y retórica, para ser admitidos á la de Jurisprudencia y Medicina, y no al tiempo de ser incorporados á la Universidad; y esta disposicion tiene dos objetos.

1.° Descargar de la obligacion de estos estudios á los que aspiren solamente á tomar una profesion en la facultad de ciencias exactas: abrirles anchamente y tan cuanto sea posible las puertas de esas profesiones que han de servir á la industria.

2.° Acortar el camino para los que hayan de pasar á facultades mas altas. Si se les exijiera esos exámenes antes de entrar á la Universidad, claro es que tendrian que emplear dos ó tres años mas en su estudio; mientras que, tal como se exije, pueden estudiarlos con descanso en los cuatro años destinados á las ciencias exactas.

Por otra parte, no designándoseles de un modo obligatorio la época en que deban aprender estas materias, cada uno las aprenderá en el tiempo que le sea mas cómodo.

En los exámenes he hecho tambien una modificacion muy notable. Hoy se principia á examinar desde el 1° de Noviembre y á veces dura esta tarea hasta fin de Diciembre.

Para evitar esta pérdida de un tiempo precioso, se dispone : que los exámenes se hagan por escrito. Asi se examina á un curso en dos ó tres horas de sesion, y pueden quedar terminados los exámenes de toda la Universidad en menos de quince dias. Disponiendo que sean públicos todos estos exámenes, ya queda naturalmente suprimida como una redundancia sin objeto la costumbre de los *actos públicos*, que no son otra cosa que un mal remedo de las luchas escolásticas de la edad media.

Con respecto á grados quedan suprimidos los de licenciado y maestro, como que no tienen razon de ser; y se conservan solo él de Doctor en Teolojía, Derecho Civil y Canónico, Medicina y Cirurjía, y el de Bachiller para las ciencias exactas. Este último grado podrá servir de base á las legislaciones futuras, si quieren estas, como parece muy natural, que no se

san las profesiones de Agrimensor, etc., y no por los graduados en esta facultad.

La prueba que hoy se exije para conferir los grados, será, si se quiere, prueba de talento, pero no puede llamarse en manera alguna prueba de suficiencia.

Sosteniendo doce proposiciones sobre cualquiera materia, uno manifestaria capacidad, pero de ahí no se puede deducir, que aquel conozca profundamente y en toda su estension, esa ciencia de que se le vá á declarar *Doctor*. Es decir: *capaz de enseñarla*. He contraido, pues, toda mi atencion á correjir este mal exijiendo todas las pruebas posibles de suficiencia; al paso que he cuidado de dejar abiertas las puertas del saber, á fin de que los jóvenes de talento y aplicacion, no se encuentren detenidos en su carrera por la barrera de los años. De hoy en adelante el grado universitario no será cuestion de tiempo, como ha sido hasta aqui, sinó cuestion de saber.

En las oposiciones para cátedras, ha sido necesario hacer modificaciones de mucha consideracion.

Las cátedras estaban divididas del modo siguiente:

Teolojia	Un Catedrático.
Derecho Romano	
Id. Patrio	Un Catedrático.
Procedimientos Civiles	
Derecho Canónico	Un Catedrático.
Derecho Natural y Pbco.	
Derecho Internacional	Un Catedrático.
Derecho Constitucional	
Economia Politica	
Matemáticas Elementales.	Un Catedrático.
Física General	
Lójica	
Metafisica	Un Catedrático.
Etica	

Hecha esta division se exigia á los opositores, como prueba de suficiencia, una disertacion de media hora y una hora de réplica sobre puntos determinados de *una* de las diversas materias, cuya enseñanza se le iba á encomendar. Esto no tiene visos de sentido comun, porque si uno demuestra que sabe y es muy capaz de enseñar el Derecho Natural, por ejemplo, no se puede racionalmente deducir de ahi que sea igualmente capaz sobre Derecho Constitucional ó Economia Política.

De aqui la necesidad de la medida que propongo, á saber: abrir oposicion sobre cada ramo diverso de los que constituyen la enseñanza. Solo asi se llena el objeto de las opisiciones, que es: confiar la facultad de enseñar á aquel que sea mas competente *en la materia*.

Despues de esto, la prueba de una hora de réplicas sobre las proposiciones que fije el mismo opositor, no es prueba, como he dicho mas arriba, de que se sepa á fondo la ciencia que se pretende enseñar. Por esta razon he creido conveniente cambiar esa prueba en dos horas de exámen hecho por los coopositores. De este modo me parece que se demuestra mejor la suficiencia.

Por último ha sido indispensablemente necesario quitar la mas irracional de las prescripciones sancionadas por la constitucion vigente. Para enseñar cualquiera materia no bastaba que un hombre fuese una notabilidad sin igual en aquella ciencia.

Si él no tiene grado universitario, era declarado, sin oirlo, incapáz de enseñar. Esta prescripcion, que envuelve en sí la mas mezqiuna de las ideas egoistas que puede abrigar un individuo ó una sociedad, al paso que cerraba las puertas de la enseñanza á los apóstoles de la ciencia, que de tiempo en tiempo se desprenden del viejo mundo, y vienen trayéndonos con tan buena voluntad, no títulos universitarios, sino luz y multitud de conocimientos utilísimos; condenaba á la Universidad á un estado retrógrado perpétuo; porque en la admirable ley del progreso, que impulsa á la humanidad hácia adelante, toda parada es retroceso. Exijiendo pues, como único título lejítimo para enseñar la mayor suficiencia, comprobada por el acto de la oposicion, se pone á la Universidad de lleno en la senda del progreso, y se le abren ilimitados los inmensos horizontes de la sabiduria humana.

Continuará.

VARIEDADES.

Rezongo.

Jesus Maria, si no gana uno para sustos en esta vida! ¿Quieres saber lo que es bueno? pues métete á escribir y ya verás como te caen encima cual si fueras un criminal.

¡Cómo está Buenos Aires, Dios mio! ¡Uno no es osado á decir esta boca es mia! Si escribes de política no puedes alabar el Gobierno, porque eres alquilon, infame y vendido. Si lo atacas te gritan anarquista, demagogo ó ultra-loco. La fusion es malisima; el estrechismo es pésimo; Jesus, Jesus!

¿De qué escribir pues? ¿De teatros? Uf! te caen todos los cronistas con un coro de alabanzas tal que te aturden y ofuscan como si estuvieras dominado por un vértigo.

No digas que Torres es tembleque; ni que Candil habla por la nariz y se queda lelo por lo general; ni que Queso tiene resfriado el pecho constantemente; ni que Fango es detestablemente malo, pues los cronistas de diarios, amen de los remitidistas del *Siglo*, saldran á la parada y en un dos por tres te convencerian que es lo mejor que hemos tenido, visto y oido, y que todo el que así no lo crea es un ignorante ó mal intencionado.

No hay medio ya sino cerrar los ojos y los oidos, y entonar el coro junto con ellos agotando el diccionario de los requiebros, como si se tratase de una linda muchacha de ojos y cabellos negros como el ébano, de tez blanquísima y tersa, y de dientes de marfil como una que yo conozco.

Oh! Candil! á que situacion nos has conducido! Y vosotros Queso y Fango á que estremo nos habeis llevado!

Pero *no, mil veces no!* Matusalem no se prostituirá á ese estremo. Atras aplaudidores de todas las compañias imajinables, atras!

Matusalem se abrirá paso por en medio de vuestros cánticos laudatorios, y mal que les pese á todos los cronistas y remitidistas, al pan llamará pan, al vino vino, y zurrará sin piedad al que no ande derecho y le caiga á la mano.

¿Por qué no he de decir que la Toral me gusta pero que mas me gusta la Duclos, y sobre todo esa encantadora Rita por quien daria cinco años de mi vida?

¿Por qué no he de decir que Garcia Delgado, Vilardebó y Enamorado son infinitamente mejores que Candil y Queso, asi como que entre Gonzalez y Modesto, Fango y Aymerich, hay la semejanza que entre dos hojas de un mismo árbol?

?Por qué no he de decir que Guzman el Bueno no fué sino Guzman el tonto, que la Carcajada es un drama fiambre y que soy enemigo de todos los dramones, y da todos los románticos perláticos que los compusieron?

¿Acaso no pago como cada hijo de vecino mis diez derechos de entrada, amen de la luneta, la confiteria y demas accesorios?

Obligarme á lo contrario sería como obligarme á decir que en nuestra campaña hay seguridad individual, cuando todos los dias, al levantarse, al salir de su casa, al comer y al dormir, es necesario tocarse el pescuezo á ver si la cabeza está siempre sobre los hombros.

No, mil veces no!

Yo no he de perder mi independencia por nada ni por nadie, y en prueba de ello declaro, ante el respetable publico que me lea, que el jóven Giraldez, á quien no tengo el honor de conocer, no debe haber sido Dandy ni acreedor en su vida, por la sencilla razon que ni describió al uno ni supo comprender al otro, en lo que él llama su juguete cómico, y que yo no me atrevo á bautizar.

Figuraos, lector, un truhan lleno de trampas, vacio de cascos, y malo como un Neron con su pobre sirviente, y unos acreedores imbéciles que á puro fiarle al calavera, habian llegado á desconocerlo, al estremo de equivocarlo con ellos mismos y cobrarse reciprocamente, hasta terminar por admitir la fianza del criado dada por el amo, por aquel principio que dos son mas que uno, y concluid por que el criado se levanta con el santo y la limosna, tutea al amo y á puro tutearlo consigue su completa conversion, y sin duda esclamareis conmigo: ¡este hombre no ha sido Dandy ni Acreedor en su vida!

Felizmente para el jóven Giraldez, Cubas caracterizó bien á cierto peluquero vecino que suele afeitarme y á quien compro guantes de hilo, que por conocido de los concurrentes *hizo el gasto* esa noche y arrancó aplausos y carcajadas.

He visto muchos fiambres en esta vida, muchos versos cojos, muchos escritos narcóticos. He visto á D. Juan de Serrallonga, D. Juan Tenorio, la geografía de Jordana, las cartas del amigo ausente, la polémica de los agiotistas, los versos de Barrabás, el discurso que debió pronunciar un municipal que ya murió, las críticas de Viruta y otros mil que ahora no recuerdo: pero ninguno como *Los hijos de la noche*, drama del género espantóso, con que nos regaló el viérnes y domingo el intelijente y simpático artista Sr. Torres.

¡Horror, horror!

Los hijos de la noche son el mayor y mas insoportable de los narcóticos.

Voto por que se declaren bellísimas composiciones á »Juana la Rabicortona,« Los polvos de la madre Celestida, La pata de Cabra, y el Monte Cristo, que se representó en tres noches.

Voto porque se lean en pleno 25 de Mayo los versos cojos de Barrabás, y se cante la Indigena, y se representen los leones de Buenos Aires, y contrate la Empresa de Colon á Modesto y Aymerich para completar su personal, y se forme una compañia lírica en que la señora Molina sea la primera dama absoluta, con tal que no se repita mas el dramonísimo infinito *Los hijos de la noche*.

Ay! por mi parte juro y prometo que he de huir de él como de caer en las garras de Viruta, ó salir á la campaña que es lo mismo, ó ponerme á tiro de pistola del espinazo de Gonzalez.

¿Cuántos muertos pensais que quedaron tendidos en el escenario? ¡777! Dos mas todavia de los que *dejado hubo* sierto redactor que *retirádose ha* por suerte de un amigo mio á quien estimo y deseo mas provecho

Setecientos setenta y siete muertos y novecientos heridos! qué horror, Dios mio!

El único que sacó el vientre de mal año fué Queso que se volvió Virey, lo que hasta cierto punto me concilió un tanto con Torres, pues comprendí todo el tino del Director de escena en la eleccion del individuo.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Sr. Rtor. de la *Nacion Arjentina*.

La *Tribuna* de ayer rejistra la renuncia que del cargo de Comandante del Rejimiento núm. 4 de Guardias Nacionales de Infanteria, hace el Dr. D. Adolfo Alsina; y, como en ella se me infieren cargos tan injustos como odiosos, me veo en la imprescindible necesidad de tocar este punto; no para dar satisfaccion á D. Adolfo Alsina, sino al público, á mis amigos y al Gobierno que me honra con el destino que desempeño, á quienes no debo dejar dudar de mi honradez si guardara silencio.

Dejando para despues impugnar las *falsas* aseveraciones de D. Adolfo Alsina, diré en este lugar, que su encono con el Presidente de la República, le ha servido de pretesto para desahogar su hidrofobia. Tan claro es esto que basta leer la renuncia y juzgar de la intencion con que ha sido escrita.

Ella no es otra que hacer cargos al Presidente de la República, y como habia necesidad de sacrificar una víctima, D. Adolfo Alsina me ha inmolado sin ningun miramiento. Está bien: está lanzada la primera piedra; sea. Mientras tanto ruego al público que lea con detencion el dictámen fiscal que vá mas abajo, y que recayó en la sumaria formada contra mi: despues hágase el juicio y la apreciacion que se quiera.

He aquí el dictámen:

«Sr. Inspector y Comandante General de Armas—

Devuelvo á V. S. la causa mandada levantar contra el mayor D. Francisco Vigil despues de haberle tomado la correspondiente declaracion. Al recibir el que firma esta causa é impuesto de ella, *vió claramente que los cargos que se formulaban en la nota del Comandante Alsina, contra el Mayor Vigil*, ERAN INFUNDADOS, pues se decia: que una papeleta decia Manuel Riera y en la renovada Manuel Ruiz, cuando fijándose se ve claramente que las dos papeletas dicen Riera, la primera en letra clara, la segunda en letra confusa y corrida en que el fiscal *creyó reconocer ser la letra del mismo Coronel Ortega.*

Pero el que firma queria cerciorarse de ello y ha tenido el espediente sin darle curso por algun tiempo, hasta que pudiera conocerse de una manera indudable, que la letra de esa papeleta *como lo está, no era otra que la de aquel malogrado Coronel.*

Entonces llamo á declarar al Mayor Vijil y la declaracion de este corroborando en todo las ideas del fiscal, le ponen en el caso de decir á V. S. que los cargos levantados en la nota del comandante Alsina contra el Mayor Vijil, *son completamente infundados*, y que por consiguiente no arrojan ningun cargo que pueda dar lugar á la formacion de una causa.

Sin embargo de lo espuesto, V. S. resolverá lo que mejor estime por conveniente.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1862.
Santiago Calzadilla.

En presencia de un documente tan justificativo de mi conducta, el público juzgará si sacrificando una victima al rencor de un ex-Comandante, se levanta la moral de un gobierno que á despecho de sus detractores afianza el porvenir de la República bajo la ejida de la Libertad.

Francisco Vigil.

Este comunicado no ha querido publicarlo el NACIONAL. Parece que la libertad de imprenta es solo para los favorecidos.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Febrero 5—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	7,981	
Ventas al contado, primer precio	427 1|2	
Siguientes	428	431
Ultimo al contado	434 1|2	

La Bolsa.

Sigue la suba de las onzas y ayer ha sido aun mas notable que en los dias anteriores.

Empezaron á $427 1|2 á cuyo precio solo se hizo una venta, pues subieron inmediatamente hasta $430 y mas tarde hasta $ 434 1|2 á cuyo precio cerraron á las 2 de la tarde.

Se vendieron 7,981 onzas entre el contado y los plazos, notándose en estos alguna diferencia en sentido de baja como lo anunciamos ayer:

Hé aquí el detalle de las operaciones del dia

Al contado	1861	onzas de $ 427 1|2	á 434 1|2
Para el 6	500	" " 427 1|2	á 433 1|2
" el 7	3710	" " 427	á 433 1|2
" el 9	200	" "	á 431
" el 14	1060	" " 426	á 431
" el 21	500	" "	á 431
" el 28	150	" "	á 420 1|2

En la liquidacion se hicieron algunas ventas de $434 1|2 á 435 1|2, quedando á las 4 de la tarde firmes á este último precio.

Han empezado las operaciones de cambios estranjeros.

En estos últimos dias se han arreglado como 40,000 libras esterlinas sobre Inglaterra, de 68 á 68 1|2 shelines, habiéndose hecho la mayor parte á esta última cotizacion.

No conocemos operaciones de cambios sobre las demas plazas.

FRUTOS.

Se han hecho ayer las siguientes ventas de frutos de saladero:

2600 cueros de novillo	á 41	rls.
2000 idem idem idem	á 40 1|2	"
100 pipas sebo de vapor	á 15	"
100 idem idem idem	á 14 1|2	"

En las plazas y depósitos se hicieron ayer las siguientes ventas:

600 arrobas lana fina superior	á $ 92
800 idem idem mestiza fina	- - 88
3500 idem idem idem idem	- - 85
800 idem idem idem idem	- - 80
300 idem idem idem regular	- - 75
300 idem idem idem de borrega	- - 70
900 idem idem mezcla	- - 68
450 idem idem idem	- - 66
750 idem idem idem	- - 65
450 idem idem ordinaria	- - 59
360 idem idem idem	- - 58
500 idem idem idem	- - 55
600 cueros vacunos secos de campo	- - 116
120 idem idem idem idem	- - 112
350 idem idem idem idem	- - 110
250 idem lanares finos	- - 150
120 arrobas sebo pisado	- - 30

Se han vendido 200 cueros de vaca angostos de matadero á 39 rls.

Se han bendido ademas 400 cueros de Córdoba á 40 rls.

GANADOS.

Se han vendido 800 novillos con las condiciones generales para saladero, á $185.

IMPORTACION.

Las 100 pipas caña que anunciamos ayer vendidas á 50 $ fts. fueron á bordo y no en depósito como equivocadamente pusimos.

Por «Gerónima Frederika» de Amsterdan, 1000 pez palos á 29 ℘ fts desp.

De depósitos, 700 frasqueras ginebra marca «La China» á 88 $ desp.

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.

Carretas	58
Cueros vacunos	728
Becerros y nonatos	111
Lanares, docenas	298
Corderos, id.	20
Cerda, arrobas	88
Lana, id.	834
Sebo, id.	128
Grasa, id.	46
Plumas de avestruz, libras	181
Trigo, fanegas	969
Maiz, id.	8
—Por el Ferro-Carril—	
Cueros lanares, docenas	9
Lana, arrobas	200
Trigo, fanegas	753

Mercado del Norte.

Frutos introducidos por el espresado el dia 3 del corriente.

Carretas	24
Trigo, fanegas	188
Cebollas, ristras	1700

MONTEVIDEO, Febrero 4 de 1863.

VENTAS DE PLAZA.

Por «Independiente» de Santa Catalina, despachado.
1,218 bolsas fariña 60 cts. @.
400 alqueires mani 1$20 id. id.
42 sacos almendras 1$ id.

Por «Madre de Familia» de Tarragona—
435 pipas, 100 medias, 60 cuarterolas vino tinto marca «Gasset» 71$ ant. moneda, 56$ 80 cts.

Quedan en ser dos cargamentos azucar del Brasil y tres cargamentos vino tinto catalan.

FRUTOS DEL PAIS.

Se han vendido—8,000 cueros de los Rios de novillo 58 rls. antga. moneda der. pag.
30 Pipas grasa de potro al llegar 13 3|4 rls. der. pag.

Se ofrece:
Por 2000 cueros al llegar salados de saladero 13 3|4 rls. der. pag.
50 Pipas sebo 17 1|2 rls. der. pag. ant. moneda.

Hay pedidos por cueros para N. América de peso alto, y para España cueros del país.

Para otros mercados aquí no hay pedidos.

DESPACHO DE ADUANA.

Efectos franceses y alemanes.

Roosen Hopman y ca: 5 cajones pañuelos de reboso de lana.
Boei hnos y ca: 1 id id de reboso de lana, 3 id cortes género para vestidos, 1 id muselina de lana pintada.
Mallman y ca: 1 id id id.
Altgelt Ferber y ca: 1 id casimir ordinario.
Wedekind Fehr y ca: 1 fardo paño negro.
G. Bazill: 3 cajones sombreros de felpa.
O. Bemberg y ca: 3 id tela de poncho de algodon.
P. C. Jourd: 3 id muestras.
Fels Seyffert y ca: 2 id velitos, 1 id género de algodon, 1 id pañuelos de reboso de seda, 1 id cortes de vestido, de merino pintado, 1 id id id de seda, 3 id cortinas bordadas, 6 id pañuelos de algodon.
Mallman y ca: 1 id muselina de lana, 2 id camisas de algodon, 1 id sombreros de castor, 1 id tarlatan, 1 id piqué, 2 id talmas de casimir 2 fardos casimir negro, 1 cajon pañuelos foulares.
Roosen Hopman: 1 fardo cortes de casimir.
J. A. Machado: 1 cajon instrumentos de musica.
O. Bemberg y ca: 3 id tela de poncho.
Altgelt Ferber y ca: 4 id género mescla para ropa, 1 id corbatas de seda.
Luders y ca; 2 id medias.
Bonnemason Heydeker: 2 id zauras para muebles.
Stock y ca: 12 id medias.
Paulin Daure: 1 fardo casimir.

Merceria.

Brandt Shon: 1 cajon cortaplumas y tijeras.
Kohlsted: 1 cajon alhajas surtidas.
Carlos Lenz: 1 id id id.
Dilleman: 1 id libros impresos.
Isaac: 4 id merceria surtida.
Rossollin: 2 id javones.
Drumillon: 1 id cintas terciopelo y abanicos.
Ure y Vignal: 1 id articulos de escritorio.
Jacod: 1 id articulos de merceria y abanicos.
Bourcier: 1 id merceria surtida.
Coqueteaux: 2 id merceria surtida.
Bax y E. Furt: 2 id id id.
Challe y Puy: 1 id id id.
Lucien: 1 id libros impresos.
Fabre: 1 id alhajas surtidas.
Samuel B. Hale: 4 cajones tubos para lampara.
Fusoni hnos: 450 rollos esteras de la India.
Luders: 4 cajones sillas de esterilla.
Hugo Bunge: 3 id porcelana y cristales.
Barber: 6 id camas de fierro.
Shaw y Barber: 1 id sillas de montar.
Vallet y hnos: 1 id peinetas de carey.

Efectos ingleses—dia 5.

Brunell: 3 cajones paño piloto.
Best hnos: 1 id muestras.
Isaac: 1 id sombreros de paja para niños.
Kerr: 1 id medias crudas.
Milligan: 3 id balletas medio pellon, 12 id baltones, 2 id cueros de chancho.
Tomkinson: 1 id lustrina.
Mallman: 3 id id, 2 id razo de la India.
Bates: 1 id géneros de pantalon.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 4.

Cadiz el 19 de Diciembre, barca polacra italiana «Nicola II» 368 toneladas, cap. Emanuel Serra á B. Delfino, con 10 pasageros, al capitan, 235 lastres sal, á R. O' Shee, 200 cuarterolas vino, 50 fardos esteras, 50 id felpudos, 3 cajones naipes, á Eduardo J, Bonilla, 400 barriles aceytunas, 100 cajas pasas, 55 sacos garbanzos, 10 id caminos, á H. A. Green, 2 cascos vino jerez á V. Casares é hijos, 1 cajon con una imagen, á A. P. Lezica, 449 cajas higos, 100 id fideos, 100 barriles aceytunas.

Puertos del Uruguay, vapor oriental «Villa del Salto» cap. Pedro L. Flores, á Enrique Dowse, con 67 pasageros.

Montevideo el 3, vapor nacional «Salto» cap. Ceppi á J. M. Carrega, con 75 pasageros.

Pernambuco el 18 de Enero, bergantin nacional «Volante» 280 toneladas cap. L. H. Botsford, á Freyer hermanos, á los mismos, 1,900 barricas y 200 medias id azucar.

Hamburgo el 13 de Octubre y Montevidso el 3 del corriente, goleta holandesa «Zeewart» 140 teneladas, cap. R. G. Hars, á Luders y Ca. á los mismos, 40 1|2 lastres carbon, 800 piedras de vereda, 42 cajones mercancias, 15 id sables, 31 id perfumeria, 2 id sombreros, á Mallmann y Ca. 1 id cigarros, 1 id mercancias, á Freyer Hs. 15 cascos espiritus; á A. Caro y Ca. 100 jamones. á Fels Seyfert y Ca. 16 cajones mercancias, á Stock y Ca. 1 id id á Roosen Hoppmann y Ca. 1 id id á A. Demarchi Hs. 100 damajuanas comestibles, á Lengnich Scharff y Ca. 154 bultos jarcia, á Freyer hermanos y Ca. 15 cascos espiritus, á L. Cavalleri, 6 cajones mercancias, á A. Passmann y Ca. 20 id id 50 cascos zinc, 6 cajones vidrios, á A. P. Lezica y Ca. 5 id mercancias, á G. Kohlsted y Ca. 2 id papel y útiles de fotografia, 6 id mercancias, á Brandt Shon y Ca. 33 id id 12 bultos rapé, 5 cascos quesos, 6 cajones chapas de caoba, 4 id jacarandá, á Deetjen y Ca. 1 cajon calzado, á G. Luistiche, 1 id porcelana, á Lohmam y Ca. 2 id música, á Fusoni Hs. 1 id lunas de espejos, á Strube y Dunckler, 16 id muebles, á Bax y Furt, 5 id juguetes eic. é Mantels y Pfeiffer, 4 id mercancias, á C. Brownells y Ca. 1 id mercancias, á H. Scheidewind, 6 id id á la Orden, 3 cajones id 6 id y 1 canasto drogas, á Toledo y Moine, 9 cajones y 3 sacos id á J. A. Bieber y Ca. 33 cascos, 10 fardos y 35 cajones id 2 id sanguijuelas, á J. Juan Zum Felde, 2 id mercancias, á A. Conech y Ce. 7 id id á Stock y Ca. 6 id id.

Nueva York el 13 de Diciembre y Montevideo el 3 del corriente, barca americana «Ella Virginio» 245 toneladas, cap. J. H. White, á Samuel B. Hale y Ca, á los mismos, 1,500 barricas harina, 39 cajones calzado, 200 id grasa de chancho, 250 id ostras; 50 id langostas de mar, 58 barriles carne de chancho, 850 cajones almidon, 25 juegos tinas, 25 docenaa baldes, 14,700 piés madera, 400 barricas azúcar, 78 cajones betum, 400 rollos cabulleria, 6 05 cascos alcohol, 44 bocois jamones, 4 bahules mercancias, á J. Naultz 1 cajon id.

Hamburgo el 24 de Noviembre, bergantin holandes «Orion» 149 toneladas, cap. D. J. Huljen, á Lengnich Scharff y Ca. á los mismos, 60 2|3 toneladas carbon, 185 tabjones, 60 tablas, 60 cueros, 1,000 cajones y 2,000 damajuanas espí-itus.

DIA 5.

Burdeos el 9 de Diciembre, bergantin goleta holandes «Antonino» 130 toneladas, cap B. J. Vries, á Durand, al mismo, 300 bor lalesas y 100 cajones viño, 2 cajones mercancias, 30 id agua de vichy, 300 id ajenjo, 200 id y 50 barriles aguardiente, 200 medias barricas vinagre, 50 cajones sardinas, 6 id conservas, 13 id ciruelas, 50 id jabon, 200 id vermouth, 213 id aceite de olivo, 2 id licores, 47 id coñac y champagne, á A. Modet, 10 barriles coñac, 1 cajon muestras, á Pequin Petit y Ca. 80 bordalesas vino, á Feuillade Hs. 10 id id á la Orden, 100 id id 50 cajones id 54 id coñac, á Toledo y Moine, 5 id cristaleria.

Cadiz el 17 de Diciembre, barca italiana «Nepturno» 320 toneladas cap José Cerro, á Piaggio hs al capitan 209 1|2 lastres sal.

Rosario el 4, vapor nacional «Pavon», capitan Bruce á J. M. Carrega, con 51 pasageros—á Ramon de las Carreras, 1 retobo plata piña, á Alcorta y ca. 80 marcos plata, 1000 pesos bolivianos, á Adolfo Carranza 2000 id id, á Sanit George, 2,200 id id, á A. C., 400 id id, á Luis Lauce 30,000 pesos moneda corriente, á Pedro Jaruz 200 id i l.

Montevideo el 4, vapor nacional «Menay» capitan Soriano, á G. D. Risso, con 56 pasageros—á Fels Seyffert y ca. 1 cajon mercancias, á L. Garceondi, 6 fardos y 1 cajon id, á la Orden, 8 cajones id, á Manuel P. Pereira 65 rollos tabaco, á Santiago Causa, 3 cajones huevos, 1 cajon y 1 barrica frutas.

Boston el 6 de Diciembre, fragata americana «George Turner» 518 toneladas, cap. Federico Lesly, á Jorge Bell é hijo, con 434,908 piezas madera, 187,000 ripias.

CABOTAJE—DIA 5.

Colonia, paylebot «Estrella» á Luis Ma. Lean 415 @ lana.

Rosario, goleta «Jóven Marquito» á V. Rosa y ca 10000 sardinas.

Montevideo, goleta «Diana» á Paez y ca 319 bolsas maiz desgranado y en espiga.

CERRARON REJISTRO—DIA 5.

Amberes, bergautin Goleta holandes «Ommelanden» por L. Sagory con 271 fardos lana, 7 id cerda, 239 cueros vacunos secos.

Havre, fragata francesa «Providence» por Llavallol é hijos con 839 fardos lana, 1963 cueros vacunos salados, 1209 id de potro id, 200 id id secos, 1662 id vacunos id, 46 id becerros, 14 fardos cerda, 42 id cueros de carnero, 26 id id de cabra, 41 cajs grasa de potro, 1 id plumas, 9 id mercancias,.

Antillas, bergantin ingles «Dauntles» por E. J. Getting y ca con 87 fardos pasto, 80 bozales, 3 depósitos de fierro para agua, 1 caj sal, 66 mulas, 132 bolsas afrecho.

SALIDAS—DIA 5.

Rosario, vapor ingles «Espigador.»
Montevideo, vapor uacional «Menay.»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el Sábado 7 de Febrero de 1863.

Á BENEFICIO DE SU AUTOR

Se pondrá en escena el gran drama nuevo en 4 actos y en prosa, titulado—

JUAN VALJEAN

Sacado de los MISERABLES

DE VICTOR HUGO.

Dirigido por D. Francisco Torres.

A las 8 1|2.

FUNCION

Para el Domingo 8 de Febrero de 1862.

Se pondrá en escena por segunda vez y á pedido de algunas personas, el aplaudido drama en 3 actos del poeta Larra, titulado—

EL PODER DE LA FAMILIA

Dirigido por D. Francisco Torres, tomando parte las Sras. Toral, y los Sres. Torres, Candel, Cubas etc.

Dando fin el espectáculo con la divertida poti-pieza en que tanto sobresale Da. Maria Toral titulada—

LA PENA DEL TALION

Dirigida por D. Francisco Torres.

A las 8 1|2.

AVISOS NUEVOS.

Cocinero Se necesita uno, calle de Moreno núm. 220. 1028 f6-3p.

Freitag abend Uhr, versammlunge im Sing-local «Germania», calle Belgrano Nº 241. n1027 f6-1p.

Casa en Barracas por 20,000 pesos.

Se vende una casa sita entre el puente y la Iglesia de Barracas, edificada en terreno de 13 1|2 varas de frente por 70 de fondo, y compuesta de tres piezas, pozo y cocina y algunos árboles; el todo se vende por el infimo precio arriba mencionado; se advierte que segun tasacion, el terreno y casa importan una tercera parte mas que el precio indicado y que produce un alquiler que puede sobradamente cubrir el interés. Otra casa, sita plaza de la Libertad, calle del Paraguay, se vende, con seis piezas de material á la moderna y oficinas correspondientes, midiendo el terreno 10 1|2 varas de frente por 70 de fondo; esta casa dá un buen alquiler. El que se interese por una ú otra, ocurra calle de la Victoria núm. 140. n. 1034 f 6-6p

Dependientes. En la calle de la Florida núm. 238, se necesitan dos dependientes para la campaña, uno para tienda y otro para almacen, siendo escusado se presente no teniendo buenas recomendaciones. n. 1041 f6-3p

VAPOR NACIONAL

PAMPERO

PARA MONTEVIDEO

Saldrá todos los MARTES y JUÉVES á las 5 de la tarde y regresando los MIÉRCOLES y SÁBADOS.

TARIFA.

CÁMARA 8 PATACONES. PROA 4 PATACONES.

Fletes 3 pesos por tonelada.—Metálico—Oro 1|4 p g— Plata 1|2.

Encomiendas deben estar en la Agencia antes de las cuatro de la tarde.

Agencia de los vapores calle Cuyo Nº 1.

ENRIQUE DOWSE.

L'OBSERVATEUR FRANÇAIS

ORGANE DES INTÉRÊTS ÉTRANGERS DANS LA PLATA

Se publiant á Montevideo, les Dimanche et Jeudis— Prix de l'abonnement payable d'avance.

Pour 3 mois—75 piastres.

On souscrit á la Librairie de Lucien, Victoria 119.

n1029. f6-3p.

Cocinera ó cocinero

Un peon inteligente para una quinta, y dos ovejeros estrangeros, que sepan cuidar rebaños finos, se necesitan en la calle Rivadavia 390. n1035 f6-8p.

Dinero á rédito En hipoteca de fincas se dá 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 y 200000 $, tambien se vende una casa calle de Salta al lado del núm. 221 en 80000 $ y 30 casas mas en diferentes puntos; para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301, de 7 á 11 de la mañana. n1037 f6-3p.

Di Benedetto y Ca.

Los acreedores á esta sociedad se servirán pasar por la calle de Belgrano núm. 90, á percibir el devidendo que les ha tocado en su liquidacion. 1033 f6-5p.

Ovejas. Se vende una majada de 2,000 ovejas mestizas finas á un precio barato, por tener que desocupar el campo. Ocurrase á la calle de la Piedad núm. 108. n. 1043 f 6-3p

La Fortuna. Se vende la sastreria conocida con el nombre de la «Fortuna», esquina calle Reconquista y Piedad núm. 57. n. 1042 f 6-3p

A los acreedores de D. Bernardo Delfino

El Viérnes 6 del corriente se servirán presentarse á cobrar el tercer dividendo con arreglo á su concordato, en su casa calle de la Reconquista núm. 125. n1031 f6-3p.

Al comercio La casa que giraba en esta plaza bajo la razon de Francisco Almeida, girará desde esta fecha bajo la razon social de Almeida y Oliver.

Febrero 3 de 1863.

Francisco Almeida—José M. Oliver.

n1032 f6-4p.

Dependiente. Se necesita uno para un almacen de comestibles en San Fernando; es escusado que se presente sin ser práctico y tener recomendaciones que acrediten su honradez. Pueden ocurrir á la calle del Perú núm. 81. n. 1040 f 6-3p

DON JOSÉ CRISOL

(Q. E. P. D.)

D. Juan Crisol, Da. Felisa C. de Navarro, D. Benito, D. Miguel y demas hermanos, sobrinos, y demás deudos del finado, invitan á todas las personas de su relacion á que se sirvan honrarlos con su asistencia al funeral rezado, que por el descanso del alma de dicho finado, se ha de celebrar en el templo de Ntro. Padre San Ignacio, el Sábado 7 del corriente, á las 9 1|2 de la mañana. Favor que agradecerán eternamente. n1044 f6-2p.

HERRADOR INGLES

154—CALLE 25 DE MAYO—154

JORGE UNSWORTH tiene el honor de avisar al público y á sus antiguos favorecedores, que asociado á ENRIQUE NUNES, se ha establecido en la casa arriba mencionada, donde espera merecer la confianza que hasta aqui se le ha dispensado, en clase de herrador en general. n1023 f6-6p.

Al comercio El escritorio de Alves Pinto y ca., se ha trasladado á la calle de la Defensa esquina de Chile.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1863. n1025 f6-6p.

Al público El Consulado de S. M. Fedelísima se ha trasladado á la calle Defensa esquina de Chile.

Buenos Aires 5 de Febrero de 1863. n1022 f6-6p.

Importante A los aficionados á los lindos caballos sanos y gordos; y entre ellos uno de paso, los hay en la calle de la Defensa, potrero de Da. Isidora Alegre, frente á la fonda de los Cuatro vientos. 1019 f6-3p.

Al público Se dará una gratificacion á la persona que dé noticia de una jóven de 17 años que se ha desaparecido de la calle del Paraguay núm. 396. Va vestida de luto, pelo corto, tiene una cicatriz en el lábio izquierdo; hace 45 dias que llegó de Córdoba. quien la haya ocultado será responsable de los perjuicios que hayan ocurrido. n1020 f6-2p.

En las Conchas Se vende una magnifica quinta, situada sobre el Rio del Tigre, frente al establecimiento conocido por el Saladero. Está plantada con una cantidad de árboles frutales escogidos. Para mas pormenores, ocurrir á la calle del Perú núm. 132, de 8 á 9 de la noche. n1026 f6-3p.

Se vende La casa calle del Buen Orden núm. 461, edificada á la moderna, dista de la Plaza de la Concepcion dos y media cuadras para Barracas; ocúrrase para tratar, á la calle de Tacuari núm. 63. n1024 f6-2p.

Ovejas Se venden 1000 ovejas en el partido de la Villa de Lujan, dista de la estacion Moreno 7 leguas, y dos casas, sitas en la calle de Lima entre Chile é Independencia, calle empedrada, una es de altos y otra baja, dichas casas son edificadas á la moderna y reunen todas las comodidades necesarias; ocúrrase para tratar á la calle de Tacuari núm. 63. n1025-f6-2p.

El agrimensor público que suscribe, habiendo sido autorizado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cárlos Eguia, para medir el terreno de la testamentaria de D. Juan Manuel Silva, situado en el partido de Tapalqué, sobre el arroyo del mismo nombre, previene á todos los linderos á dicho campo, que debiendo dar principio á la mensura del 15 al 20 del presente, se sirvan concurrir á presenciar la mensura, ó autorizar la persona que deba representarlos para firmar la circular que se pasará á su tiempo. Buenos Aires, Febrero 4 de 1863.

n. 1039 f 6-3p *Felipe J. Arana.*

EMPRÉSTITO

DE LA

República Argentina

Los abajo firmados Agentes del Superior Gobierno Nacional para el empréstito de 1º de Octubre de 1860, avisan á los tenedores de los títulos que á continuacion se espresan, que pueden ocurrir á la tesoreria del Banco Mauá y ca., todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde á percibir su importe integro, por haber salido á la suerte en la extraccion verificada en esta fecha.

Buenos Aires 5 de Febrero de 1863.

J. M. Mauá y ca.
William Leslie.

Série B.

Título N.º 91, 167, 305, 418, 676, 1076, 1257, 1547 1565, 1584, 1796 y 1813.

Série C.

Título N.º 9, 55, 56, 126, 152, 225, 367, 1037, 1712, 2008, 2015, 2265, 2312, 2471, 2477, 2925, 3010 3149 3175 3180.

n1045 f6-8p.

ADMINISTRACION

DE

RENTAS NACIONALES EN LA PROVINCIA.

A fin de evitar los inconvenientes tocados hasta la fecha en el desembarque de metálico, se previene al comercio que, por resolucion Superior de 27 de Enero último, quedan en vigencia las siguientes medidas propuestas por esta administracion.

«Luego que se presente al Resguardo un bulto de metálico, será marchamado, cruzándolo con una tira de lienzo, en cuya union se gravará sobre lacre el sello del Resguardo; fecho esto, será entregado á la persona que lo hubiese presentado, recabando de ella un recibo, en el cual se hará constar la obligacion que tiene el interesado de traer aquel bulto á la Tesoreria de la Aduana en el término de 48 horas hábiles, y en el estado en que lo recibió del Resguardo. Si no lo trajese á Tesoreria ó lo hiciese con la prescinta rota se le impondrá una multa de quinientos pesos m/c, sin perjuicio de las penas á que diesen lugar las demas faltas que fueran justificadas. Buenos Aires, Febrero 4 de 1863.

n. 1038 f 6-8p *El Administrador.*

REMATES.

Por Thomas Gowland.

Por cuenta de una casa de comercio.
De efectos de tienda, en su casa calle La Defensa núm. 114.

El Viernes 6 del corriente á las 11, se venderán con plazos que se han de estipular un variado surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias clases, zarazas para vestidos y para camisas, lienzo tabla, listados, cotines, lienzo gris americano superior, mantas finas y ordinarias, géneros para pantalon, casimires negros, paños idem, sombreros varias clases, uso doméstico trué, alemanesco, miriñaques, enaguas, coleta plomo y negra, muselina de motita, pequines negros, cocos de la India, medias para hombre y señora, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, corbatas, pañuelos de hilo y de algodon, idem imitacion cambray, idem foulares, ponchos finos de vicuña, idem de algodon clase superior, merinos negros, pellones finos ingleses, idem arribeños, camisas Monte-Cristo y otras clases, fajas inglesas, brines blancos y de color, lustrinas negras, muselinas en cortes, brillantinas, linó, pantalones para marinero, colchas de algodon, casimires de media estacion, bolsas para granos, sombrillas, abanicos, cortes de chaleco géneros de seda para vestidos, tul negro, peinetas de carey, aceites, agua de Colonia, fleco para calzoncillos, pantolones y otros efectos.

100 piezas bramante averiado, 5 idem lona, 3 idem arpillera.

A las once en punto se rematará un rico surtido de perfumeria inglesa.

Por el mismo.

En su casa calle Defensa 114.
De articulos de almacen.

El Mártes 11 de Febrero, á las 11 se rematará á la mas alta postura, un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

30 pipas caña alambicada, 20 id vino carlon y belte, 20 tercerolas aguardiente de 38 grados, 40 bordalesas vino francés, 20 cascos coñac inglés y francés, 30 fardos tabaco paraguayo, 50 barricas azúcar refinada, 50 id terciada, 100 bolsas arroz de la India, 40 barricas id id, 200 cajones almidon americano, 100 id del pais, 200 barricas cerveza inglesa varias marcas, 200 frasqueras ginebra fina id id, 200 cajs. kirsch y vermouth, 100 id vino Burdeos, 40 id Jerez y Oporto, 40 id guindas en aguardiente, 20 barricas galletitas frescas, 100 cajas dulce membrillo, 20 bultos té Orange pekoe, 40 id congon, 50 cajs. licor de cominillo, 100 cajas azul, 100 id fideos, 20 id descarozado, 20 id pasas de uva frescas, 40 cajones pitos franceses, algunos canastos loza, algunos bocoyes vasos finos, 6 id jamones americanos, 50 barricas fariña, 10 cajones tabaco americano, 20 rollos id del Brasil, 500 barricas fósforos de cera, 10 cajones idem idem ingleses, 40 cajones licores surtidos y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo—200 cuñetes pimenton, 4 cajones tabaco Bahia de patente.

Por cuenta de quien pertenezca—30 cajas con 3,000 cigarros hamburgueses.

300 fanegas sal puesta en casa de los compradores, 50 bolsas café en grano, superior.

Mariano Bonorino.

De articulos de almacen, calle La Defensa núm. 177.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

60 barricas harina americana, 50 damajuanas aguardiente, 30 cajones vino vermouth, 60 bolsas arroz, 15 tercerolas aguardiente fuerte, 3 pipones aguardiente de 38 á 39 grados, 100 frasqueras ginebra superior clase, 20 latas aceite de comer, 200 gruesas fósforos de cera, 150 mazos piazabal, 10 barricas betun en tarros liquido, 10 sacos ají, 92 cajones loza de nuevos surtidos, 10 idem betun en latas, 40 millares cigarros suizos, 80 idem idem paraguayos, 25 cascos coñac diferentes clases, 20 idem vinagre superior clase, algunos bultos yerba misionera, 20 barricas almidon de trigo, 100 resmas papel blanco, 12 fardos tabaco paraguayo, 20 bolsas mandioca, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—450 fanegas sal.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle Rivadavia números 243 y 245.

El Jueves 5 y Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infinidad de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, lienzos, uso doméstico, madapolan, cocos finos, id ordinarios, pañuelos de algodon, camisas de hilo, id medio hilo y algodon, muselinas de diferentes clases, casimires franceses, enaguas bordadas, pantalones de corderoy, ponchos de vicuña, idem de algodon, pañuelos de seda, sombreros de felpa, idem de paño, medias largas y cortas, tohallas, brines para trages, paltóes de casimir, camisetas á la Crimea pura lana, pañuelos blancos de manos, corbatas de seda, abanicos, pantallas, sombrillas, paraguas, peines, peinetas, carteras, tijeras, cortaplumas, aceite Monpelas, redecillas, y otra infinidad de artículos del ramo, que estarán á la vista.

Por el mismo

En su casa calle de Rivadavia Nos. 243 y 245

El Sábado 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de halajas, cuyo pormenor estará á la vista.

Por S. Loivy.

En su casa calle Rivadavia núm. 357.
De tienda, merceria y articulos varios.

El viérnes 6 y Sábado 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente por órden de varias casas y conclusion de facturas, un estenso surtido de dichos artículos, sin retirar lote al mejor precio y dinero de contado.

Brillantinas de varias clases, liencillo idem, bramante de una infinidad de clases, trué fino, alemanesco para manteles, tohallas de hilo, coleta, cotin americano, sargas finas, brines de varias clases, pantalones y paletoes de trabajo, casimires de pura lana franceses, medias de señora, id para hombre, id para niños de clase superior, lustrina negra, muselinas de lana, camisas de varias clases, cojinillos tucumanos, ponchos algodon, id de vicuña, pequin negro, terciopelo de varios colores, camisas de niños, sombreros de paja, id de paño, corbatas de última moda, lienzo asargado americano, un gran-de surtido de perfumeria de todas clases superior, merceria, porcelanas, adornos, etc. que no se detallan por su larga estension.

Al mismo tiempo—159 varas tripe cortado de la mejor claase, 3 hermosas cortinas bordadas rica clase, todas con sus galerias correspondientes y demas.

Benjamin Nazar y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle Victoria número 154.

El Viérnes 6 del corriente á las once en punto se venderá con los plazos de costumbre los siguientes articulos:

100 cajs. vino fino para mesa, 32 cajs id de Burdeos, 27 id ajenjo, 13 id coñac, 22 id kirsch, 50 id frontiñan, 39 id licor, 29 id de vermouth, 70 frasqueras ginebra, 100 cajs. fideos, 30 lios orejones, 20 barricas cerveza, 30 pipas vino carlon rico, 18 cajs azúcar, 15 id mostaza, 20 bolsas avellanas, 30 latas chocolate, 50 id galletitas, 399 cuñetes aceitunas, 20 cajs alcaparras, 15 id vasos, 12 id ticholos, 10 bultos yerba misionera, 10 barricas azúcar refinada, 50 damajuanas ginebra, 20 id anis, 30 id caña, 4 cascos aguardiente fuerte, 12 barriles coñac, 3 pipas caña, 5 cajs fósforos ingleses, 4 id de palo y otros artículos.

Al mismo tiempo, por cuenta de seguros—100 cajs fideos con punta de averia, 99 bolsas porotos blancos averiados.

Por Olayo Blanco.

En Barracas, en la Sastreria Española, una cuadra antes de llegar al puente.

El Domingo 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Juan C. Vasquez.

En su casa calle de la Florida núm 18.

El lúnes 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará oportunamente; ademas algunas alhajas y otros articulos que estarán á la vista.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De muebles nuevos y usados.

El viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente, á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y de uso cuyo pormenor estará á la vista.

Por el mismo.

De una finca—En la calle de Rio-Bamba, frente al convento de las monjas irlandesas.

El Juéves 12 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, por ausentarse su dueño á Europa, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura, la espresada casa, con terreno de 17 varas de frente por 75 de fondo, 2 salas á la calle y 7 piezas mas, cocina, dos pozos de balde, jardin y quinta con toda clase de árboles frutales.

NOTA—El remate tendrá lugar en la misma casa, á la hora que se indica.

Por el mismo.

En la calle del Parque número 149.

El Sábado 7 del corriente á las once en punto de la mañana, y por tener que desocupar el local, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura lo siguiente:

Un armazon para confiteria, 1 idem para cigarreria, 2 mostradores, 1 piedra mármol para mostrador, 3 quinqués de gas, cañeria, 1 puerta vidriera etc. etc.

Severo G. Soto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Alejandro Heredia.

De las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Roverana, calle de la Defensa esquina á la de Belgrano.

El Viérnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho establecimiento, y consisten en una máquina para abrir lana, colchones de todas clases, sillas, baules, etc. etc.

Por Agote é Imbert.

En su casa calle de Rivadavia núm. 363.

El Viérnes 6 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mejor postura y con los plazos de costumbre, el siguiente surtido de articulos de almacen:

100 cajs coñac frances, 150 frasqueras ginebra Aniceto el Gallo, 12 pipas vino carlon, 6 bordalesas vino frances, 5 pipas caña de 35 grados, 30 cascos coñac frances, 20 cascos vínagre, 50 damajuanas idem, 156 cajones vino champagne, 30 id vino Burdeos, 20 id Oporto, 100 barricas cerveza blanca y negra varias marcas, 10 tarros tabaco picado, 30 cuñetes pimenton, 10 cajs orejones, mostaza, agua de azahar, 20 mil cigarros hamburgueses, una partida corchos, 50 cajs almidon, 30 cuñetes y 10 bolsas chuño, é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Por José Marquez.

En su casa Defensa 139.
De muebles.

El Sábado 7 del corriente, á las once en punto de la mañana, y dinero de contadó:

1 rico piano de pierna de calzon inglés, 3 cómodas de caoba, 1 id de pino, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 mesa escritorio nueva de caoba, 1 estante de pino con vidriera, 4 sofaes de crin y 1 forro de tafilete, 1 cuadro al oleo de comedor, 1 mesa de noche de caoba, lámparas solares nuevas, 1 escritorio de pino, 3 sillas de montar de señora, 4 bancos de escritorio, varios cuadros al oleo, 1 ropero de caoba, 15 marcos dorados grandes y chicos, varias mesas de cedro, 2 guarniciones de tilburi nuevas, bancos, mesas é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Alhajas de oro, relojes de id ingleses y de plala dorada, anillos, cadenas y rosetas de dublé.

José E. Blanco é hijos

A las mas alta postura, y dinero de contado.

El Domingo 8 del corriente, á las 6 y 1|2 de la tarde, se rematarán dos casas en la calle de Santiago del Estero, entre las calles de Brasil y Garay, donde estará la bandera.

NOTA—Las personas que quieran asistir, pueden ocurrir á la casa del rematador calle de Potosí núm 255, á las 6 en punto de la tarde, donde habrá carruages gratis, para la ida y vuelta.

BALBIN Y PLOWES.

De la hermosa finca calle del Perú número 253 esquina á Méjico.

Los herederos todos mayores de D. Pablo Gomez y Da. Rufina Pereyra de Gomez con la vénia del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Cárlos Eguia, han convenido en que sea sacada á remate público la casa paterna núm. 253 calle del Perú, formando esquina á la de Méjico, cuya venta á dinero de contado tendrá lugar el Sábado 7 del entrante Marzo á las doce en punto, en el mismo local, renunciando á la accion de retracto á favor del comprador.

La casa se halla edificada en una area de 21 1|2 varas de frente á la calle del Perú, por 42 3|4 de fondo á la de Méjico, aumentando su frente en el fondo en 6 1|2 varas. Tiene 20 piezas entre altos y bajos, todas con cielo raso de bovedilla, 5 de ellas empapeladas, las maderas son de lapacho y urunday, puertas de cedro, vereda de piedra á las dos calles, 2 patios. 1 corralon á la calle de Méjico, y 1 una hermosa esquina con 2 piezas mas.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Silvestre Ulloa y Da. Juana Martinez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto donde jiran los autos de su referencia. Buenos Aires, Enero 9 de 1863.
n635 e11-30p. *Josè Boada.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Santos Abalos, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscripto, donde jiran los autos testamentarios. Buenos Aires, Enero 17 de 1863.
n. 751 e18-30p *José Boado.*

Por resolucion del Tribunal de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Ignacio Petry, presenten, en el término de 20 dias, al síndico provisorio nombrado, D. Saturnino Perdriel, los títulos justificativos de sus créditos, como lo dispone el inciso 6.º art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse, todas las personas, de hacer pagos ó entregas de efectos al concursado, so pena de no quedar exoneradas de tales obligaciones, como lo estatuye el art. 1567 de dicho Código; haciéndose saber asi mismo á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del referido fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al Sr. Juez Comisario teniente de Prior D. Juan Miguel Villarraza, sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Bnenos Aires, 26 de Enero de 1863.
Ramon Garrido.
n. 9?6 e28-6p Escribano de actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Vicenta Sotelo, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que por derecho haya luga.—Buenos Aires, Enero 26 de 1863.
n885 e27-15p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se citan llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de Da. Petrona Perez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlo ante el juzgado de S. S. y por la oficina del escribano D. Fernando Segade, á donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Enero 26 de 1863.
n887 e27-30 *Pedro Miliavaca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de D. Cárlos Naon que en virtud de no haber evacuado el traslado que se les confirió de la calificacion de créditos propuesto por el síndico, quedan los autos depositados en la oficina del actuario, por el término de 20 dias, para que dentro de él deduzcan las acciones que tengan contra dicha testamentaria; previniéndoseles que si no lo verifican durante los 20 dias prefijados, se pronunciará la sentencia de grados y preferidos.—Buenos Aires, Enero 28 de 1863.
n927 e30-20p. *Eduardo Munilla.*

Por resolucion del Tribunal de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Artenio Quesada, presenten, en el término de 20 dias, los títulos justificativos de sus créditos, al síndico provisorio D. Agustin Vasquez, segun lo dispuesto por el inciso 6º artículo 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al concursado, so pena de no quedar exoneradas de tales obligaciones, como lo estatuye el artículo 1567, de dicho Código; haciéndose saber, asi mismo, á todas aquellas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al Sr. Juez Comisario, Cónsul Primero D. Ramon Solveyra, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en dicha quiebra.
Buenos Aires, Enero 23 de 1863.
Ramon Garrido.
Ecno. de act.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto Pazos, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por su juzgado, y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercebimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Enero 28 de 1863.
n952 e31-8p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Cazal, ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde esta fecha comparezcan por la oficina del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Enero 29 de 1863.
n962 f1-30p. *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Agustin Garcia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Mariano Zamora y Da. Anastacia Santos, ya como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Enero 15 de 1863.
967 f1-10p. *Teodoro Luis Pardo.*

Por resolucion del Tribunal de Comercio se hace saberá todos los acreedores al concurso de D. Victor Blandin, que habiéndoee autorizado al síndico de dicho concurso para venta de las existencias de la casa de perfumeria y merceria calle de la Victoria números 132 y 134. tasada en la cantidad de 76;209 $ m/c; y la de la calle de Florida núm. 25. tasada tambien en 85,535 $ m/c, que ha obtenido por comprador á D. José Gitardi, por la calle de la Victoria 132 y 134, y ofrece este por dichas existencias, la cantidad de 76,209 $ m/c, importe de la tasacion y los que se obliga pagar en la forma siguiente: 40,209 $ m/c al contado; 18,000 $ m/c á los dos meses; y 18,000 á tres meses de plazos con pagarés, lo que se hace saber para los fines que convenga a los interesados, y por el término de 10 dias.—Buenos Aires, 31 de Enero de 1863.
Manuel Malmierca
n969 f1-5p. Ecno. público.

Por disposicio del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandra Heredia, se cita, llama y emplaza á Jorge Campana, para que en el término de seis dias contados de la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por la oficina á cargo del que firma, á estar á derecho en el espediente que ha promovido Manuel Elorin solicitando la formacion de la testamentaria de Martina Rábago; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le nombrará Defensor de oficio.—Buenos Aires, Enero 31 de 1863.
Victoriano Vila,
n998 f5-5p. Escribano público.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.
NUEVAS MENSAGERIAS DE LA INVARIABLE PORTEÑA,
CORREOS DEL ESTADO.
La Administracion calle de Rivadavia 441 y 443.
Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.
Regrasa á esta, los dias 1, 11 y 21.
Los equipages se reciben hasta las cinc o de la tarde del dia anterior de las salidas.
Empresario,
n541 p.m. *Miguel M. Lupe...*

Bergantin holandes HIERÓNIMA FREDERICA.
Los consignatarios de 200 barricas azúcar, cargadas á bordo de dicho buque para ésta ó Montevideo, se servirán dar con la mayor brevedad su disposicion sobre ellas á los consignatarios del buque.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1863.
Barth y Volck.
n. 983 f 4-3p 78 calle Reconquista.

Para Montevideo.
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete Nacional
MENAY.
Capitan—D. Manuel Sciurano.
Este hermoso vapor saldrá todos los Mártes y Viérnes de cada semana y regresará todos los Juéves y Domingos.
Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—
TARIFA.
Pasaje de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Carga por tonelada............ 3"
Metálico—1|4 p.%—Encomiendas convencional.
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa.
NOTA.—El pasajero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

AGENCIA DE COMISIONES Y ASUNTOS JUDICIALES.
En esta agencia se hacen cargo de cobros de toda clase de cuentas, protestas, liquidaciones y arbitrages; previniéndose que sobre cualesquiera de los asuntos que se encomienden, se dará la garantia que soliciten en caso necesario, á mas se harán adelantos y descuentos sobre créditos ó cuestiones litigiosas. Para todo esto puede ocurrirse á la calle de Venezuela 102, de 8 á 12 de la mañana, y de 4 á 7 de la tarde.
n687 e15-30p.

FIERRO-CARRIL DEL NORTE.
Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, quedando establecidos del modo siguientes, desde el 12 del corriente mes de Diciembre.

DIAS DE TRABAJO.
SALIDAS:

De Buenos Aires	1 tren á las	6	de la mañana	
	2 " "	8	"	
	3 " "	4 1|2	de la tarde.	
	4 " "	6 1|2	"	
De Belgrano	1 " "	7	de la mañana	
	2 " "	9	"	
	3 " "	5 1|2	de la tarde.	
	4 " "	7 1|2	"	

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires	1 tren á las	7	de la mañana
	2 " "	9	"
	3 " "	11 1|2	"
	4 " "	2	de la tarde.
	5 " "	4 1|2	"
	6 " "	6 1|2	"
De Belgrano,	1 " "	8	de la mañana
	2 " "	10	"
	3 " "	12 1|2	de la tarde.
	4 " "	3	"
	5 " "	5 1|2	"
	6 " "	7 1|2	"

NOTA—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.
n.325. d.21-3p. *La Administracion.*

EN LA CASA
DE L. MUSY
ENCUADERNADOR DE PARIS
126—CALLE DE LA PIEDAD—126
Se precisan oficiales del ramo.
n923 e29-8p.

CAJISTAS PARA OBRAS.
Se necesitan en esta Imprenta, á los que se les pagará un buen sueldo.

MAÑANA 22 DE ENERO
Se traslada
La muy acreditada casa fonda conocida por el nombre de «Fonda Catalana» cita calle de las Piedras núm. 90. Su dueño se complace hoy en ofrecer al público en general y á sus marchantes en particular que el dia con que se encabeza este aviso se abrirá la espaciosa casa llena de comodidades, tanto para los abonados como para los pupilos, cita calle de Moreno números 143 y 145.
Al mismo tiempo se avisa que seguirá mandando viandas á casas particulares á precios equitativos y garantiendo el mejor y mas puntual servicio como lo tiene acreditado su dueño.
n789 e21-15p.

MENSAGERIAS CATALANAS DEL SUD.
CORREOS DEL ESTADO
Administracion calle Victoria núm. 366, esquina á la del Buen Orden, confiteria de la Moralidad.
Para San Vicente, y lo del gallego Domingo, postas antes de D. Ricardo Sutton, estancia del Carmen, y Ranchos saldrán y regresarán todos los miércoles y sábados de cada semana, dos elegantes y cómodos carruages, al cargo del mayoral y dueño:
n820 e22-15p. *Vilaseca.*

LA INVARIABLE Á NAVARRO
AGENCIA CENTRAL, RIVADAVIA 189,
En la Administracion del Sr. Saborido
MOVIMIENTO DE LA DILIGENCIA.
Salida los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29.
Regreso los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Conductores y dueños—
Correa y Palavecino.
n857 e25-15p.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MÚTUOS.
La Junta Directiva de esta Sociedad previene á los Sres. Socios lo siguiente:
1º Que la secretaria se ha trasladado al primer piso de la casa, número 7, calle Tacuari entre Rivadavia y Victoria, la que estará abierta de 9 á 2 y de 3 á 5 los dias de trabajo y de 10 á 12 los festivos.
2º Que ha sido nombrado cobrador de la sociedad, el Sr. D. Marcos Echeverria, el cual empezará por la recaudacion de la cobranza de Enero; en virtud de este nombramiento deja de ser cobrador de la sociedad el Sr. D. Manuel Ruiz, quedando solamente á su cargo, la cobranza de Diciembre que actualmente está recaudando.
3º Que los socios tengan á bien pasar á la Secretaria en cualquier dia, desde hoy hasta el 28 de Febrero próximo, para hacer anotar su edad, estado y profesion, á fin de poder establecer lo conveniente respecto á sus derechos al panteon de la sociedad.
4º Que los socios se sirvan avisar á la secretaria cuando cambien de domicilio, puesto que cambiándolo sin avisar, no se les podria cobrar, y á los tres meses deberian considerarse como borrados segun prescribe el reglamento.
Buenos Aires, 27 de Enero de 1863.
B. Victory y Suarez.
n903 e28-8p. Secretario.

Aviso Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se citan, llaman, y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestado de D. Reimundo Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlos ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del escribano D. Fernando Segade, donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Enero 22 de 1863.
n. 837 e22-30p *Pedro Miliavaca.*

ISLAS
En el Paraná de las Palmas.
Los que se interesen en trabajar en las islas se les harán buenas propuestas, dándoles dos ó tres islas que han sido cultivadas, y con plantios valiosos y que ahora se hallan desocupadas; para mejor informe calle de la Esmeralda núm. 33, todos los dias. n986 f5-5p.

Se perdió Una pulsera de cerda el Domingo á la noche, del café de la Plata á la calle de Potosi; se gratificará á la persona que la entregue en dicha calle núm. 153.
n997 5-3p.

A la reina de las flores.
FLORES Y PLANTAS.
Mr. Ronna y Ca. jardinero florista de Paris, tiene el honor de hacer saber á los amantes de la horticultura, principalmente á las Sras., que acaban de llegar de Francia con una rica coleccion de plantas, de flores y frutas, que merecen la atencion de los Sres. de esta ciudad. Tal como las camelias, magnolias, nueva especie de flor doble daphué, gardenias, jazmines, peonias arboreas, laureles rhododendron-naranjos enanos, lirios, granados, seis especies de plantas enredaderas, árboles frutales, perales de primera clase, manzanos, duraznos, cerveza de Africa, melocones de Sicha de fruta monstruo, fresales, grosella, 400 variedades de rosales obtenidos en 1860 y 1862, y una rica coleccion de tulipanes amarillos, jacintos de Holanda, dalias enanas, peonias bulbes, ramículos anémolas, cimientes de flores y de legumbres.
NOTA—Plantas nuevamente adquiridas. Montevezuvo, cuatro clases de castaños, seis especies de viñas de Italia. Todas las plantas están bien conservadas y serán vendidas á precios muy moderados, dándose catálogos á las personas que nos honren con su visita. Calle de la Florida núm. 18. n985 f5-3p.

TOMO 9º
LOS MISERABLES
POR
VICTOR HUGO
TRADUCCION CASTELLANA.
El TOMO 9º está á disposicion de nuestros suscriptores. Libreria Bernheim y Boneo, calle Perú 147.

¡¡NOTABLE!!
Teniendo que desalojar la casa y liquidar el negocio de la tienda por mayor y menor calle de la Victoria Nº 214, se avisa al público en general y especialmente a los negociantes de campaña, que hasta el 18 solamente del presente mes se venderán las existencias de dicha tienda á precios fabulosos, consistiendo su mayor surtido de algodones, como son zarazas, bramantes etc.
Pasando dicho tiempo será vendido el resto en remate, con armazon y demás útiles.
n1016 f5-6p.

A 15 pesos el tomo.
Con rica encuadernacion.
ALEJANDRO DUMAS.

Memorias de Garibaldi..........	2	tomos
Los Mohicanos de Paris..........	10	«
Memorias de un Médico..........	6	«
Collar de la Reina..........	4	«
Angel Pitou..........	2	«
Ascanio..........	2	«
La Regencia..........	1	«
Mil y un Fantasmas..........	3	«
La hija del Regente..........	2	«
Caballero de Harmental..........	2	«
Luis XV..........	2	«

Hay ademas, de los autores Chateaubriand, Nombela, Soulié, Gonzalez y Fernandez, Ferrer del Rio, Paul de Cock, etc. etc. etc.
En la Librería de Bernheim y Boneo, calle Perú 147, se hallan en venta por mayor y menor.

ROMANS ILLUSTRÉS DE PAUL DE KOCK.
La Femme, le Mari et l'Amant—L'homme de la nature et l'homme policé—Moustache—Andrés le Savoyard—La Maison Blanche—La Laitiére de Monfermeil—Soeur Anne—Carotin—Frére Jacques—Mon voisin Raymond—La jolie fille du faubourg—Jean—Un jeune homme charmant — Zizine —L'amoureux transi— Un Toulourou—Une féte aux environs de Paris—Mon ami Piffard—Le Barbier de Paris—Madame de Monflanquin—Sans cravate—Ce Monsieur—L'Enfant de ma femme—Un homme á marier—Nouvelles—Ni jamais, ni toujours—Mr. Dupont—Contes et Chansons—Madeleine—Un bon enfant—Gustave le mauvais sujet—Georgette—Le Cocu—La Pucelle de Belleville—Paul et son chien—Les Etuvistes—La Mare d'Auteuil—La demoiselle du cinquiéme — Une Gaillarde—L'homme aux 3 culottes—L'amant de la Lune—Cerisette—La famille Gogo—La Bouquetiére du Chateau d'Eau—Taquinet le Bossu—Un Monsieur trés tourmenté—L'Amour qui passe et l'Amour qui vient.
En vente á la Librairie de Bernheim y Boneo, Calle Perú 147.

Se desea alquilar. Una casa central y espaciosa, propia para una Sociedad. Tambien se reciben propuestas para la venta de un terreno, que reuna las mismas calidades. Para tratar ocúrrase á la calle Piedad núm, 187, ó á la calle Reconquista núm. 60.
n772 e20-14p.

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES
PREMIO MAYOR
200,000 PESOS
La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.
SE JUEGA EL 24 DE FEBRERO.
El valor del billete entero es de OCHENTA $ m/c, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.
SUERTES.

1	de	....	200,000
1	«	....	20,000
2	«	10,000..........	20,000
4	«	4,000..........	16,000
8	«	2,000..........	16,000
92	«	800..........	73,600
188	«	400..........	75,200
304	«	300..........	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos. $512,000
Buenos Aires, Enero 27 de 1863.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

Al comercio.
Ponemos en su conocimiento que con fecha de Enero próximo pasado, deja de pertenecer á nuestra sociedad el sócio industrial D. Federico Ledesma por mutuo convenio, quedando D. Francisco Noceti encargado del activo y pasivo de la casa.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1863.
Federico Ledesma—Francisco Noceli y Ca. n. 981 f4-3p

Carnaval. Cera blanca á 12$ ₶, amarilla á 8 y 10$ ₶—Botica de la *Fénix*—calle del Parque, esquina á la de Artes. En la misma casa se halla en venta el acreditado *aceite de bacalao con quinina*, y una agua para sacar toda clase de manchas. n. 980 f4-6p

Instituto comercial.
TACUARI NUMERO 7.
Este establecimiento ofrece grandes ventajas á los señores padres de familia para la instruccion de sus hijos en los ramos comerciales y de las artes. Ademas de haber clase de dia y de noche se consagran algunas horas á los jóvenes que quieren tomar lecciones particulares de lectura, aritmética, escritura, teneduria de libros, inglés y francés.
El objeto principal de este Instituto es el adelanto tanto de jóvenes que quieren prepararse para entrar en casas comerciales, como para seguir la carrera de las artes.
Se reciben pupilos, medio-pupilos y esternos.
A. Riera—Director.
n989 f5-3p.

MAL DE LOS SIETE DIAS.
Las repetidas desgracias que suceden con el empleo del *Bálsamo resinoso falsificado*, me obligan á avisar al respetable público, que no respondo sino del que se prepara en mi casa, calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas cuadra y media para el Retiro, que vá acompañado con un anuncio que lleva mi nombre y apellido.
Luis Guien.
Tambien se prepara una pomada para sacar el paño del peson de los pechos.
n1002 f5-8p.

NUEVOS RETRATOS.
En fotografia y en cualquier otra clase.
Casa de Emilio Lahore, Buen Orden 96.
Los retratos en tarjetas se sacan de un método nuevo con ayuda de un photógrafo recien llegado de Paris, y pudiendo rivalizar con los mejores retratos venidos de Europa.
Se sacan al primer golpe.
Retratos artísticos.
Ese nombre merecen nuestros retratos de todo tamaño, por la elegancia y perfeccion, y lo acabado de la obra. Postura natural, elegante, sombrio trasparente etc. Convidamos á los aficionados á venir á juzgar nuestra obra.
Siguen los retratos—
Al electrotipo.
Sobre vidrio, de relieve etc. Surtido variado de prendedores, brazaletes, relicarios, llaves de reloj de oro como para retratos, cuadros americanos, franceses, alemanes, cajas de todas clases, porta-monedas, cigarreras y en general todo articulo de gusto para colocar retratos.
n259 d17 p. m. c. d. d.

A. S. DELHOR
Pedicuro de S. S. M. M. el Emperador de Rusia y del Rey de Italia.
186.—CALLE PERÚ—186.
De las 10 de la mañana hasta las 4.
n.500. e.1-15p.

PÉRDIDA.
200 ps. de gratificacion.
Una infeliz madre de familia, ha perdido en la noche del Mártes ó en la mañana del Miércoles, la suma 1,600 pesos, economias de mucho tiempo de trabajo; el dinero formaba un rollo con 4 papeles de 50$ y lo restante en billetes de 100 y 200. Se suplica á la persona honorable que lo haya encontrado, se sirva entregarlo en la librería de M. Morta, frente al Colegio.
Esta suma insignificante para muchos, es todo lo que posee esta infeliz muger para alimentar á su familia, y la persona que lo devuelva, contará con el eterno agradecimiento de esta desgraciada. n933 e30-6p.

NEGRETTE PADRES.
Quedan para venderse como 70 carneros padres, de la raza mas pura de Negrette recien introducidos por la barca bremense «Helvetia», y escojidos de las mejores cabañas de la Sajonia. Están á la vista en la Barraca de Solis, calle de Solis núm. 57 y 59, esquina de Potosí.
Deetjeny ca.
n929 e30-12p. Moreno núm. 126.

A 20 pesos La mano de papel dorado y plateado de 25 pliegos cada una; á mas hay papel de colores regular y fino lustroso, estampado, dorado, plateado y floreado de distintos gustos y labores etc. etc. Se hará una rebaja del precio de menudeo tamando por cientos ó resmas. Librería del Volcan, Suipacha 27.
n. 982 f4-3p

Gran pichincha.
Se vende una casa, calle de Estados Unidos núm. 211, entre Tacuarí y Buen órden, recien construida á la moderna, toda en cal, maderas de ñandubay, techos embaldozados, pisos de madera, algibe de setenta y cinco pipas, pozo de valde, tiene 10 varas de frente por 40 de fondo, con siete piezas y sus oficinas correspondientes; la llave está en la acera de enfrente núm. 212, y para tratar calle Libertad entre Temple y Córdoba, en una casa nueva que no tiiene número ó calle de Cerrito núm. 243.
n917 e29-6p.

Lecciones particulares
de francés, español, aritmética decimal, teneduría de libros por partida doble. Se encarga de arreglar contabilidades viciosas y atrasadas. Calle Cuyo 186. n. 975 f4-3p

Mucamo. Se necesita uno para comedor en la calle de la Florida núm. 152.
n. 976 f4-3p

Se vende Una casa en la calle de Cochabamba nº 46, calle empedrada, con 4 piezas, cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes; parras y árboles frutales. El que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. n. 978 f4-3p

Vapor PAMPERO
El agente de este vapor previene al público y al comercio, que saldrá el Lúnes 2, empezando asi su carrera nueva, saliendo de este, todos los Lúnes y Juéves á las cinco en punto de la tarde, llegando todos los Miércoles y Sábados.
TARIFA.
Cámara 8 pts.
Proa 4 «
Carga 3 pat. por tonelada de 40 pıc y 80 @ de peso.
Oro 1|4 p.% y plata 1|2 p.%
El agente—*Enrique Dowse.*

Aviso oficial.
Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1863.
Por disposicion Superior, el Mártes 10 del corriente á las 2 de la tarde, se recibirán propuestas cerradas para la construcion de las embarcaciones espresadas á continuacion:
Dos faluas de veinte y siete piés de largo, seis de manga y dos y medio de punta.
Ocho medianas de diez y ocho pies de largo, cinco y medio de manga y dos y medio de punta.
Ademas todo lo necesario para el completo equipo de cada une de ellas, segun la relacion que se manifestará á los interesados en esta oficina.
Las propuestas deben hacerse en la inteligencia de ser las embarcaciones fuertes y de escelente construccion, marcándose el período de su entrega.
n1011 f5-5p. *Santiago R. Albarracin.*

CARNAVAL.
En la fábrica de cera y estearina calle de Potosi núm. 283, se vende cera y estearina en marquetas y marquetitas, huevos vacios y de todas clases de frutas hechas de cera y de esterina, cera virgen y todo lo concerniente para el carnaval, moldes de yeso etc. etc. Se vende tambien por mayor entregandolo perfectamente encajonado para mandar á la campaña ó cualquier otro punto; cera de 4 $ libra arriba.
Potosí 283.
n793 e21-23p.

Se alquila Una casa en la calle de Suipacha núm. 261. Para tratar ocurran á la calle de la Defensa núm. 89. n. 984 f4-3

AVISO DE LA UNIVERSIDAD.
Se suplica á la persona que conserve un ejemplar del Curso de *Derecho Natural* dictado en el año de 1822, por el Sr. Dr. D. Antonio Saenz, se sirva facilitarlo al infrascripto Secretario de la Universidad, para sacar una cópia con destino á este establecimiento.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1863.
Por órden del Sr. Rector
Miguel Garcia Fernandez.

BUQUES A LA CARGA
Linea de paquetes:
LUIS SAGORY (Corredor maritimo).
Para el Havre.
Fragata francesa «Bernardin de St Pierre» 587 toneladas, capitan Taillibard. Consignatario, E Arnaud.
Fragata francesa «St Pierre» 775 toneladas capitan Delamarre, consignatarios P. y C. Jourde.
Fragata fraucesa «Callao», 444 toneladas, capitan Palin, consignatarios Bonnemason y Heydecker.
Para Marsella.
Barca francesa «Amelie Josephine» 240 tons., capitan Gillard, consignatario J. B. Vignal.
Barca francesa «Barnave» 303 toneladas, cap. Guignon ordre.
Para Amberes.
Berg. goleta Holandesa «Ommelanden» 130 tons., cap. Wieringa—consignatarios, Rosenthal Gayen y Ca.
Barca bremense «Dodo» 325 toneladas, cap. Huessmann, consignatarios Drisdale y hnos.

CONCURSO
De Mauricio Olvera y Ca.
Los acreedores á dicho concurso, pueden ocurrir á percibir el 2º dividendo de un 10 p%, al escritorio del síndico, calle de Rivadavia núm. 204, todos los dias desde las once hasta las cuatro de la tarde.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1862.
n385 d24-15p. *José Lozano.*

La Argentina.
Ha mudado su agencia á la calle de Tacuarí núm. 13; sus dias de salida son de Moreno los dias pares, y de Mercedes los impares.
n671 e13-30p.

Casa en venta Se vende una, calle de Córdoba núm. 196, su terreno es de 17 1|2 varas de frente y 70 de fondo, para mas pormenores ocúrrase á la calle del Perú núm. 80
n913 e29-8p.

Buena gratificacion
Se dará al que entregue ó dé noticia en el saladero del Reloj ó en la calle de Cochabamba núm. 9, de un petizo picaso rabicano, que tiene una nube en un ojo; se perdió ensillado con silla de la calle de Salta entre la de Moreno y Belgrano, el dia Miércoles 28 del presente.
n934 e30-6p.

CIGARROS, CIGARRILLOS Y PICADURA.
Se acaba de recibir una partida de las mas acreditadas fábricas de la Habana; ocurran al depósito calle de Belgrano núm. 58.
n920 e29-6p.

Casas Se venden dos nuevas, en perfecto estado como para una corta familia, á una y media cuadra del mercado en la calle Defensa; para tratar en la misma calle núm. 477.
n942 e30-6p.

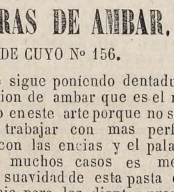

DENTADURAS DE AMBAR.
CALLE DE CUYO Nº 156.
Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos, para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura, con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n958 f1-15p.

LA
CONTRA-PASTORAL
POR
FRANCISCO BILBAO.
Precio 10 pesos.
Se vende en la imprenta y litografia á vapor, de Bernheim y Boneo, 147 calle del Perú, y en las principales librerias de la capital.

Omnibus.
LOS INDUSTRIALES.
De la Aduana al 11 de Setiembre, desde el 5 del corriente queda suprimido el omnibus que hacia el servicio de las medias horas por la calle de la Piedad. n1017 f5-3p.

BANCO MAUÁ Y C.ª
Calle de Cangallo números 101 *y* 103.
Intereses para el corriente mes.
En cuenta corriente «metálico»—Para los *saldos á nuestro favor* á razon de 15 p.% al año y para los *saldos contra nosotros* á la 10 p.% id.
En cuenta corriente «papel moneda»—Para los *saldos á nuestro favor* á razon de 10 p.% al año y para los *saldos contra nosotros* á la de 7 p.% id.
En depósitos á plazos fijos en metálico y moneda corriente interés convencional.
Buenos Aires, 4 de Febrero de 1863.
pp. *M. Mauá y Ca.*
n. 1018 f 5-15p *William Pulce.*

LA TUTELAR
Compañía española de seguros sobre la vida.
Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus sócios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
« 1858	«	20.479,000
« 1859	«	39.257,000
« 1860	«	36.190,000
« 1861	«	37.350,000
« 1862	«	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

Nº. de la suscricion	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.	Prodncto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.				
1575	Agustin Robert Rvn.	5000	Rvn. 20344-00	306-88
39	D'go Salazar «	1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera «	2800	8118-80	306-94
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.				
362	F. Echeverria «	5000	15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña «	5000	14991-30	199-82
Sin enagenacion de capital.				
En 2 3|4 años 58332	José Chabran	4700	7505-62	59-67
En 1 1|2 « 74070	Juan M. Piardo	3000	4026-19	34-20
En 1 « 70334	Manuel Nieto	6000	7629-75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demás noticias que se pidan.

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA
En el mismo establecimiento se dán giros sobre todos los pueblos de la Península. n1005 f5-30p.

Ama de leche Se necesita una, sana y con buenos informes. Se prefiere vasca. Calle Perú núm. 144. n937 e30-6p.

BANCO DE LONDRES.
Buenos Aires y Rio de la Plata.
Desde el 1º de Febrero hasta nueva disposicion la tasa del interés en cuenta corriente será la siguiente:
En metálico—Abona 9 p% al año. Cobra 12 p% id id.
En moneda corriente—Abona 7 p% al año. Cobra 10 p% id id.
Buenos Aires, Enero 30 de 1863.
n957 e31-30p. Gerente—*J. H. Green.*

Aviso Oficial.
Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Enero 31 de 1863.
Por órden superior el Sábado 7 del entrante mes tendrá lugar en los almacenes de esta comisario la licitacion verbal para la compostura que debe hacerse en el vapor «Buenos Aires» en el ramo de carpinteria, debiendo los interesados tomar los conocimientos necesarios de esta oficina ó abordo del mismo buqne.
Santiago R. Albarracin.

BAÑOS ARTESIANOS DE BARRACAS.
Quedan desde hoy abiertos al público asi como la distribucion de agua.
TARIFA.

1 Baño con ropa............	8	$
1 Baño sin ropa............	5	«
12 Baños..................	50	«
1 Pipa de agua............	2	«
1 Balde, regadera, cantinplora ó cualquier vasija llevada de la mano..............	gratis.	

n. 979 f 4-3p *A. Sordeaux y Ca.*

Terreno Para edificar. Hay uno situado calle Paraguay, entre Maipú y Esmeralda, con 10 varas de frente y 60 de fondo. Otro lindero con el anterior, de 10 varas de frente con 50 de fondo. Ocúrrase para tratar calle Bolivar número 42. n. 993 f5-3p.

Cocinera Se precisa una que sea buena, calle Maipú número 91.
n. 987 f5-3p.

Aviso importante El dueño de la sombrereria sita en la calle de Rivadavia número 12, teniendo que ausentarse de esta capital, ofrece su establecimiento á venta, sea con los armazones, vidrieras, etc, etc.; es un local muy á propósito para toda clase de negocio.
Dirijirse á dicha sombrereria á toda hora del dia. n. 988 f5-3p.

Casa de poco precio Hay una, calle de Corrientes, pasada la calle del Ombú, á 3 1|2 cuadras de la iglesia de Balvanera, edificada en 8 3|4 varas de frente con 44 de fondo, precio 36,000 pesos. Se le puede aumentar el terreno al doble, en cuyo caso vale 45,000. Para tratar calle de Bolivar núm. 42.
n. 992 f5-3p.

AGENCIA DE VAPORES CANGALLO 30.
Vapor LIBERTAD—Se previene al público que este vapor, saldrá en adelante todos los Miércoles y Sábados, regresando de Montevideo, los Mártes y Viérnes.

Vapor PAVON—Desde el Lúnes 9 del corriente la tarifa de pasages de este vapor será como sigue:

Pasage de cámara á	Zárate.....	4	patacones.
«	San Pedro..	10	«
«	Obligado...	12	«
«	Las Herms.	12	«
«	San Nicolas.	12	«
«	Rosario.....	16	«

Proa la mitad de estos precios. Los niños de 2 á 12 años la mitad.
Se previene tambien que debiendo pintarse etc., no hará viage el Viérnes, saliendo solo el Lúnes 16.
Febrero 4 de 1863.
n956 f5-3p. *Juan M. Carrega*—Agente.

Quinta por 50,000 ps. Hay una poblada de arboleda frutal de la mejor calidad, en terreno de 50 varas de frente con una cuadra de fondo, situada en direccion á la calle de Charcas, distante 35 cuadras de la plaza Victoria. Por mas datos ocúrrase calle Bolivar núm. 42. n. 990 f5-3p.

Terreno en Moron Hay en venta un solar de 37 1|2 varas de frente al Oeste ó Norte por formar esquina, el cual está en la calle del General San Martin, á 3 cuadras de la Estacion del ferrocarril al Norte. Ocúrrase calle de Bolivar núm. 42. n. 991 f5-3p.

Al comercio En el muelle de la Boca del Riachuelo, en Buenos Aires, se ha cambiado por equivocacion, al tiempo de cargar la goleta »Angelita» con destino á Bella Vista, un cajon con esta marca y número: J. C. 2, habiendo venido en su reemplaco un cajon con esta marca: B. P. Se suplica al comercio y á los patrones de buques que si tienen noticias sobre el particular se sirvan dar aviso en Corrientes al Sr. D. Diego Pemberton, en Bella Vista á D. Julio Camelino, en Goya á D. Vicente Ibañez, en el Paraná á D. Angel Brugo, en el Rosario á D. Lázaro Costa y en Buenos Aires al Sr. D. Juan José Mendez.
n. 994 f5-8p.

Al comercio.
Habiéndose disuelto con esta fecha la sociedad que existia en esta plaza, entre D. Alfredo Baurnister, D. Nicolas Calvo y Mori y D. Agusto Laranza de Olivera. Participamos á las personas que quieran favorecernos con su confianza, que hemos establecido nuestra casa de comisiones en la calle de Rivadavia núm. 68. La que llevará la firma social de N. Calvo Mori y ca.
Buenos Aires, Febrero 1º de 1863.
n1014 f5-3p. *Nicolas Calvo y Mori.*

Niñera—Se necesita una de 10 á 14 años de edad, en la calle de San Martin No. 68 adentro. n1004-f543p.

El corredor Que firma tiene á comision varias cantidades para dar en hipoteca y deuda clasificada para pagar al Gobierno el cánon atrasado. Se encarga de vender casas y comprar, y vende la casa calle Maipú núm. 328, con 10 varas de frente y 61 de fondo, seis piezas grandes, puede verse y para tratar por todo en el escritorio calle de la Victoria número 112 1|2, de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde. *Fèlix O'Gorman.*
e1007 f5-3p,

Carrera entre las Provincias de Entre-Rios y Corrientes.
MENSAGERIAS DEL PROGRESO.
Esta linea establecida entre Concordia, Federacion, Monte Caseros, Restauracion, Curuzuquatia y Mercedes; saldrá de Concordia para esos puntos, todos los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Para mas pormenores, ocúrrase á A. Silveyra y ca. Maipú 147. n1003 f5-3p.

Cocinera ó cocinero.
Se precisa en la calle de Potosi núm. 291, para una corta familia, y se dará buen sueldo.
n1015 f5-3p.

Caballo Se ha encontrado uno Tordillo, con silla y freno se encontró hace dias su pase á recogerlo calle Corrientes y Ayacucho almacen del ferro carril. n995 f5-3p.

Diccionarios. Castellanos y de otros muchos idiomas, grandes, medianos y de bolsillo, y las mejores ediciones; por Dominguez, Salvá, Martinez, Lopez, etc. y tambien sobre cincuenta diccionarios de ciencias, artes y sobre mil otros objetos y materias diversas. Libreria del Plata calle San Martin núm. 28.
n999 f5-3p.

Historia de la religion
Sacada de los libros santos, por Garcia Maso, Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid, obra interesantísima adoptada para la enseñanza de la historia sagrada en las Universidades é Institutos de España: en 4 tomos pasta fina, muchísimos grabados. Libreria del Plata calle San Martin núm. 28. n1000 f5-3p.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE JUAN M. CARREGA, Reconquista 89.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional
LIBERTAD
CAPITAN — FIDANZA.
Saldrá infaliblemente todos los MÁRTES y SÁBADOS á las 6 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y VIÉRNES.

PARA EL SALTO.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia,
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
SALTO
CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.
Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 10 de la mañana en punto, regresando los Domingos siguiendo á las 6 de la tarde para Montevideo.

PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás.
VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—David Bruce.
Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viérnes á las doce del dia, regresando los Juéves y Domingos.

PARA EL PARANÁ
SANTA-FÉ
Y PUERTOS INTERMEDIOS
VAPOR PAQUETE
DOLORCITAS.
Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.
Sale del Rosario todos los MÁRTES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los SÁBADOS, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los LÚNES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los DOMINGOS.

PARA EL PARAGUAY
Y puertos de escala—carga y pasageros
Vapor paquete paraguayo
YGUREY.
COMANDANTE
ANDRÉS HERREROS.
Este cómodo y de primera marcha vapor, construido espresamente para la carrera, saldrá el 1º *de cada mes* á las 10 de la mañana—Empezará á recibir carga con destino á la Asuncion desde el dia 26.

Para la Auncion del Paraguay.
CON ESCALA EN
San Nicolás, Rosario, Paraná, Goya y Corrientes.
CARGA Y PASAGEROS.
Vapor Paquete Paraguayo
PARAGUARI.
Comandante—REMIGIO CABRAL.
Este hermoso, nuevo y de primera marcha vapor, construido espresamente para la carrera del Paraguay, saldrá el dia 16 de cada mes á las 10 de la mañana. Las comodidades son inmejorables y el buen trato de su capitan lo hacen uno de los mejores de los Rios.
Juan M. Carréga — Reconquista 89

Se alquila Una casa calle de Córdoba núm. 109 entre las calles de Florida y Maipú, tiene 8 piezas con cielos razos, una cocina, dos pátios y un jardin, con árboles frutales.
n956 e31-8p.

Cocinera Se necesita una buena cocinera alemana ó francesa, calle Defensa 58.
n943 e30-8p.

AL COMERCIO.
Desde esta fecha girará la casa de Machado Baumeister y ca., cajo la razon de
ALFREDO BAUMEISTER,
á cuyo cargo quedan todos los activos y pasivos de la estinguida sociedad.
Buenos Aires, 1º de Febrero 1863.
Escritorio calle Victoria núm. 38.
n959 f1-5p.

Para la Coruña. Saldrá para este puerto, del 15 al 20 de Febrero sin falta la corbeta española «Eloisa», su capitan D. Francisco Ferver, la que teniendo su carga lista, admite solo pasageros, los que para tratar pueden ocurrir á sus consignatarios Antonio Lopez y ca., Chacabuco 67 y 69. n960 f1-6p.

Lecciones
De teneduria de libros por partida doble.
En 15 lecciones se enseña la teneduría de libros con toda perfeccion, por una onza de oro ó su equivalente en papel. El profesor garante la perfecta enseñanza en las 15 lecciones espresadas, y para mayor satisfaccion, si algun discípulo no hubiese quedado completamente enseñado en las lecciones indicadas, le dará las que necesite mas, hasta que quede á entera satisfaccion del que aprende, sin cobrarle nada mas que el precio convenido. Cangallo 53, en los altos, á toda hora. n966 f1-3p.

Dinero sobre hipoteca.
Hay varias cantidades para colocar. Casas y terrenos muy baratos para vender; como tambien campos para majadas al norte; ocurran al corredor calle Potosi núm. 282. n1001 f5-3p.

Se necesita. Un peon español para una quinta cerca de la ciudad; ocurrir á la calle Defensa núm. 114. n1008 f5-3p.

LOS LEONES DE BUENOS AIRES
Mazurka. LOS HIJOS DE LA NOCHE, vals, compuestos por el profesor Pedro Saquetti, se halla en venta desde el Sábado 8 del corriente, en el almacen de música de E. Cornu, calle de Bolivar núm. 67, en lo de Jacobi y Dominico Florida núm. 10, y en esta imprenta.
n1006 f5-3p.

Se alquilan. Cuartos muy cómodos para hombres solos ó para escritorio; calle San Martin núm. 65, frente á la Bolsa nueva.
n1010 f5-3p.

Cedro del Paraguay en vigas.
Hay para vender en la Capinteria Mecánica, plaza del Retiro. n1012 f5-3p.

D. Federico Curuveto.
Se desea verá este señor en la calle Cangallo núm. 30, por un asunto que le interesa.
n99 f5-3p.

Campo en venta. Se venden 3 leguas de buen campo de propiedad particular, situado entre el Azul y Tapalqué; por mas pormenores, ocurran á D. Thomas Gowland, calle de la Defensa núm. 114.
n1013 f5-3p.

LA
Expedicion de Méjico
POR
EDGARDO QUINET.
Traducido por
Francisco Bilbao.
Está en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.